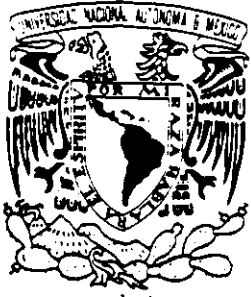


501

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGON



**LA EXPRESIÓN DEL PUEBLO COMO ELEMENTO  
FUNDAMENTAL DE LA EXISTENCIA DE LOS  
ESTADOS MODERNOS ACTUALES Y SU  
REPERCUSIÓN EN EL ESTADO MEXICANO.**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A:  
**JAVIER ZAVALA RAMIREZ**

ASESOR: LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ NAVA

2657-4

MEXICO

2000.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

Pags.

### CAPÍTULO 1.

#### EL ENTENDIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE LOS SERES HUMANOS COMO FORMACIÓN DE LOS ESTADOS.

1.1.- LA ESTRUCTURA DE FORMACIÓN DE LOS SERES HUMANOS.....	2
1.2.- COMO ENTENDER EL NUCLEO FAMILIAR.....	11
1.3.- LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD DENTRO DEL ESTADO.....	19

### CAPÍTULO 2

#### EL PUEBLO COMO EXPRESIÓN DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO

2.1.- LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE DAN A LA FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO.....	31
2.2.- LA LEGITIMACIÓN DEL PUEBLO EN LA PRIMERA FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO MODERNO.....	34
2.3.- EL ELEMENTO PUEBLO, COMO FORMACIÓN DE SOBERANÍA EN EL ESTADO MODERNO ACTUAL.....	42

### CAPÍTULO 3

#### ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE CÓMO INTERVIENE EL PUEBLO EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS ACTUALES.

3.1.- LA INTEGRACIÓN DEL PUEBLO COMO ESTRUCTURA DEL ESTADO.....	48
3.2.- EL RAZONAMIENTO POLÍTICO DEL PUEBLO EN EL ESTADO.....	55

3.3.- EL ESTUDIO ESTATAL Y LEGAL DEL PUEBLO DENTRO DEL ESTADO .....	61
3.4. LA EXPRESIÓN NACIONALISTA DE LAS POBLACIONES DEL ESTADO.....	66
3.5.- LA PERSPECTIVA ACTUAL DEL PUEBLO COMO ELEMENTO DE LOS ESTADOS ACTUALES.....	70
3.6.- EL NACIONALISMO COMO SINTÓMA DE UN PUEBLO QUE PERTENECE A UN ESTADO.....	75
3.7.- ESTUDIO DEL PUEBLO MEXICANO COMO ESTRUCTURA ESTATAL DE NUESTRO CONSTITUCIONALISMO.....	83
CONCLUSIONES.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	89

## INTRODUCCIÓN

Desde que el hombre apareció sobre la tierra ha sentido la necesidad de vivir en compañía de sus semejantes; así su limitación física siempre trata de explicar la incapacidad de salvar por sí mismo los problemas que se le presentan con la naturaleza misma que dentro del medio social tiene. Además si se parte de que el ser humano se asocia para establecerse absolutamente entre sí, para poder satisfacer sus necesidades de toda índole, se establece una forma de vida estatal a la que él mismo pertenece.

Lo anterior nos demuestra por lo tanto, que el ser humano desde que nace forma parte de un Estado, se desarrolla dentro del Estado; a veces está a favor del Estado, algunas otras en contra, pero jamás el ser humano puede dejar de pertenecer a éste.

Además, si el Estado es la corporación territorial dotada de un poder de mando originario, se deduce que éste tiene tres elementos esenciales que dentro de todo Estado se tiene, y que son: Territorio, Poder Soberano y Pueblo; de estos, precisamente uno de los elementos que componen el Estado, y que es el PUEBLO, es la materia y sentido de este trabajo de investigación, cuyo fin es establecer la importancia que un pueblo representa para la existencia de los Estados, y en particular para el Estado al cual pertenecemos, que es el Mexicano.

En este sentido, la presente investigación se divide en tres capítulos; el primero, se denomina "El Entendimiento de la Formación de los Seres Humanos Como Formación de los Estados", destacando la estructura de formación de los seres Humanos, el entendimiento del núcleo familiar y la propia evolución histórica de la sociedad dentro del Estado; el capítulo segundo, plantea el Pueblo Como Expresión de la Formación del Estado Moderno; resaltando las atribuciones que se le dan a la formación del Estado Moderno, la legitimación del Pueblo en el primer gobierno del Estado moderno; y, el Pueblo Como Formación de Soberanía en el Estado Actual; el capítulo tercero y último, estudia el análisis de cómo el Pueblo interviene en la formación de los Estados actuales, destacando su integración, su aspecto jurídico, político, y social, siendo la expresión nacionalista del Estado y su perspectiva que en la actualidad tiene.

Todo lo anterior, demostrando que el pueblo como elemento del Estado, es fundamental para entender científicamente la presencia de éste en la actualidad.

## **CAPÍTULO 1.**

### **EL ENTENDIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE LOS SERES HUMANOS COMO FORMACIÓN DE LOS ESTADOS.**

**1.1.- LA ESTRUCTURA DE FORMACIÓN DE LOS SERES HUMANOS**

**1.2.- COMO ENTENDER EL NUCLEO FAMILIAR**

**1.3.- LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD DENTRO DEL ESTADO**

## 1.1.- LA ESTRUCTURA DE FORMACIÓN DE LOS SERES HUMANOS

Desde que el hombre apareció sobre la tierra ha sentido la necesidad de vivir en compañía de sus semejantes; su limitación física explica la incapacidad de poder salvar por sí mismo los problemas que le presentan la naturaleza y el medio ambiente donde ha sido ubicado.

Respecto a la aparición de esta especie, tendremos que enunciar aunque sea sólo de una manera somera los distintos aspectos; aquel que se inclina por un estudio místico y religioso, estos tratan de la creación del hombre a imagen y semejanza de Dios; no obstante lo privilegiado de la situación expuesta por esta corriente, no era suficiente para el primer hombre el poder alimentarse sin problemas y no tener un medio ambiente adverso, sino que principió para él, el sentimiento de soledad pidiendo a su creador Dios que le diera un compañero; este ser supremo fue piadoso y no sólo le brindó compañía en la mujer sino la probabilidad de poder procrear y tener descendencia evitando la soledad angustiosa del primer hombre. Este hombre y esa mujer son el núcleo de toda asociación existente, denominada familia.

Por otra parte, no podemos dejar de observar el desarrollo científico, estudiando la evolución humana desde el origen del mono como lo expresa Darwin, hasta manifestar modificaciones suficientes hasta llegar al hombre que conocemos. La vida en el preciso momento histórico en que el hombre era una especie más, luchando por sobrevivir; teniendo en cuenta que su escaso tamaño y resistencia física eran inferiores a la especie prehistórica que se conocieron en otras eras, solamente con duras jornadas podría llegar a un nuevo día que significaba ya de por sí un triunfo para él; más se tuvo que dar cuenta que la soledad sólo lo hacia



más vulnerable. en cambio cuando disfrutaba de la compañía de sus semejantes era todo más llevadero. por ejemplo, podía fácilmente cazar y cuando venía la noche se turnaban unos para dormir y otros para vigilar, era sencillo sobrevivir. Por lo anterior, concluimos que no sólo el ser humano necesita de su pareja, sino también de la compañía de sus semejantes para subsistir, y le es indispensable por tanto, psicológicamente el sentirse parte de una comunidad, tanto como el reproducirse. El estudio del desarrollo a través de los siglos de vida humana, reviste diversos aspectos que no pueden ser del todo comprobados, debido a que muchos documentos se han perdido; sin embargo, es en Grecia donde se especializa la investigación de la naturaleza gregaria del hombre.

Principiaremos el objeto de nuestro estudio con el filósofo Aristóteles, logrando con su obra la explicación que nos ocupa y siguiendo sus ejemplos se vuelve más ilustrativa para nuestro futuro inmediato la Canoa que produce la necesidad de asociación en el ser humano; así, el pensamiento de este filósofo obsequia al mundo conclusiones que a pesar del paso del tiempo siguen actuales.

Como es sabido, Aristóteles fue el creador del método experimental y afirmaba: "Conviene reducir lo compuesto a sus elementos indescomponibles, es decir, a las más pequeñas partes del conjunto"<sup>1</sup>; siguiendo este principio trata de explicar que el hombre es parte del Estado, siendo un elemento indispensable para la creación de la organización estatal y en consecuencia su base.

Es obra de la necesidad la aproximación de dos seres que no pueden nada el uno sin el otro; nos referimos a la unión de los sexos para la reproducción. Para

---

<sup>1</sup> Aristóteles. La Política. 2ª Ed. Edit. Espasa Calpe S. A. Buenos Aires Argentina. 1989. Pág. 21.

Aristóteles al hombre no puede considerársele como unidad, sólo la pareja es considerada para él un ente social<sup>2</sup> completo.<sup>3</sup>

Más adelante trata de explicar el vínculo social de su tiempo, entendiendo las diversas posiciones sociales de su medio y afirma: "la naturaleza teniendo en cuenta la necesidad de conservación, ha creado a unos seres para mandar a otros para obedecer"<sup>4</sup>, justifica por este medio las distintas categorías sociales existentes en aquella época, se nace señor o se nace esclavo. Trata de explicar que cada ser humano fue creado de una manera especial, y vive de una manera determinada haciendo depender a los demás de su actividad y a su vez necesita de las actividades de sus semejantes.

Como un paréntesis, años más tarde en Roma sucedió un ejemplo ilustrativo de lo anteriormente expuesto; existió una rebelión de esclavos y todos se marcharon al Monte Aventino, el pueblo romano estaba muy alarmado porque se encontraban detenidas todas las actividades destinadas a ellos, hasta que el gran orador de ese tiempo, Menemio Agripa, les convenció de la importancia de su presencia en Roma misma, haciendo hincapié en las tareas distribuidas de una forma organizada que crea la interdependencia entre unos y otros, así se garantizaba la subsistencia para este gran pueblo.

Aristóteles prosigue: "la naturaleza ha querido que el ser dotado de razón y de previsión mande como dueño, así como también que el ser capaz de sus facultades corporales de ejecutar las órdenes obedezca como esclavo y de esta

---

<sup>2</sup> Ibidem Pág. 22

<sup>3</sup> Ibidem Pág. 23

<sup>4</sup> Ibidem Pág. 24

suerte el interés del señor y el del esclavo se confunden"<sup>5</sup>, es decir, que aún cuando las tareas que estaban distribuidas en forma especial, la dependencia que existía entre el amo y el esclavo era palpable; el dueño era el encargado de proteger al esclavo, y éste a su vez, de servir al amo, así se equilibraba la forma de vida de aquella época.

El pueblo griego pudo profundizarse en la vida contemplativa y del espíritu, mientras que el esclavo se ocupaba de atenderlo, explicándose así su relación, de lo que se concluye que es la interdependencia de necesidades lo que hace del hombre un ser social, es decir, que el hombre no puede enfrentarse solo a los inconvenientes de la vida sin la ayuda y cooperación de otros seres humanos, creándose lo que se llamó para Aristóteles la asociación natural y permanente.

Por otra parte agrega: "el hombre se asocia para abastecerse absolutamente a sí mismo teniendo por origen las necesidades de la vida, y debiendo su subsistencia al hecho de ser éstas satisfechas"<sup>6</sup>, también en Platón maestro de Aristóteles encontramos el factor de necesidad, como un imperativo para la vida agraria; Paul Janet al respecto nos dice: "La política de Platón descansa sobre una especie de psicología del Estado, que reproduce, en sus grandes líneas la psicología del individuo. Lo que da nacimiento al Estado, es primeramente la necesidad. La importancia de la vida aislada obliga a los hombres a aproximarse los unos a los otros, a asociar sus fuerzas y ayudarse mutuamente siendo la necesidad de la subsistencia el primer origen del Estado"<sup>7</sup>.

Si comparamos la forma de vida de aquella época y la actual encontramos

---

<sup>5</sup> Ibidem. Pág. 25

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Janet Paul. Historia de la Ciencia Política. Tomo I. Ed. Nueva España, S. A. México, 1948. Pág. 164.

únicamente leves diferencias, puesto que a través de los siglos y desaparecida la esclavitud, lo único que se ha modificado es que la estructura social se ha especializado, teniendo en cuenta que cada individuo tiene una función calificada que afirma la interdependencia existente en nuestros días<sup>8</sup>.

"El hombre es un ser naturalmente sociable, el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar, es ciertamente o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana"<sup>9</sup>; el hombre satisface sus necesidades para poder abastecerse asimismo, pero tal hecho no podría presentarse sin la cooperación de los demás dentro de la interrelación social.

Aristóteles busca una explicación para la naturaleza humana que es eminentemente social, manifestando que sí el hombre es infinitamente más sociable que las abejas y de todos los animales que viven en grey, es evidente, como he dicho muchas veces, porque la naturaleza no hace nada en vano. Esto afirma la certeza de que el hombre naturalmente necesita de sus semejantes, además señala que el hombre ha sido dotado de voz a diferencia de otros animales, con lo que puede comunicarse y hacer saber su alegría y su dolor; hora bien, con la voz tiene a su vez la palabra que es el medio por el cual el hombre puede emitir lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto.

Santo Tomás siguiendo la corriente aristotélica, penetra aún más en la esencia de lo íntimo diciendo que el ser animal político social es la naturaleza propia de los hombres; el animal a diferencia del hombre está en posesión de la voz o la razón, las que se desarrollan en la vida solidaria.

---

<sup>8</sup> Ibidem

<sup>9</sup> Aristóteles. Ob. Cit. Pág. 25.

Sin embargo, al profundizar en este estudio concluiremos que no es tanto la voz la que nos hace diferentes de las demás especies, sino la razón y los valores existentes en los seres humanos, propiciando la organización en que vivimos compartiéndolos de una u otra forma.

Para Martin Buber es más importante aún la facultad que se ha otorgado al hombre de estudiar y profundizar en su propia naturaleza, al grado de preguntarse qué es en realidad el hombre, iniciando un estudio ejemplificado del pensamiento filosófico en la historia, siéndonos útil para comprender más ampliamente el objeto de nuestro estudio.

Sigue expresando el profesor Buber que la tendencia griega "...ha concebir el mundo como un espacio cerrado en sí mismo culminando con Aristóteles, en el sistema geocéntrico de las esferas"<sup>10</sup>. Para Grecia el centro del Universo era ella misma, su Polis era la esencia de la sociedad en todo el mundo, no existía para ellos otra sociedad que fuera lo suficientemente civilizada para ser digna de estudio, la limitación presentada en esta época obedecía a la organización tan avanzada socialmente que disfrutaba este pueblo, el espacio de la dimensión puede en nuestros días parecer insuficiente, pero dada la forma de vida de Grecia es natural que sintieran en ella que era el centro del Universo, y por ende, sus filósofos, eran los únicos que podían resolver los problemas del mundo de aquel tiempo. También en la filosofía, el pueblo griego rige esa hegemonía del sentido de la vista sobre los demás sentidos que le auxilian para darle una dimensión plástica a esta cultura; se señala la diferencia del ser humano con las demás especies, es

---

<sup>10</sup> Buber Martin. ¿Qué es el hombre?. Fondo de Cultura Económica. México 1981. Pág. 25.

el sentido de la vista utilizada por el ser humano más que para mirar era para observar con detenimiento lo que sucede a su alrededor, ayudándole a reflexionar en las necesidades que se le presentan cotidianamente, así concluimos que el sentido plástico de este pueblo es el resultado de una profunda observación para conocerse mejor; ahora bien, este sentido de la vista sólo le es de utilidad en la medida que existan otros seres humanos realizando el fin para el que fue otorgado.

En Nicola de Cusa encontramos: " que en el hombre se presenta el pensamiento y la razón que mide y valora"<sup>11</sup>, para este autor, el ser humano se caracteriza por estas cualidades observadas en sus compañeros, tratando de explicarse qué es el hombre como ser humano.

Para Pascal el introducirse en el estudio del macrocosmos y del microcosmos es explicarse que: "el hombre es el ser que conoce su situación en el mundo y que mientras esté en sus cabales puede prolongar este conocimiento "<sup>12</sup>. Así, se observa la necesidad del ser humano de conocer y saber el límite al que pueda llegar en este conocimiento, siendo esta otra diferencia de la persona humana con las demás especies, y se alcanzará solamente con la compañía y cooperación de otros hombres; por otra parte, hasta este momento el hombre se sentía un ser superior, más al someterse al mundo de la Ciencia conoce por fin de una forma más acertada su lugar y posición en el mundo.

Tratando a Manuel Kant, el hombre padece soledad y ante la nueva perspectiva de saber el límite del conocimiento plantea que lo que se enfrenta como el misterio del espacio y del tiempo, es el enigma de su propio captar el

---

<sup>11</sup> Ibidem. Pág. 30.

<sup>12</sup> Ibidem. Pág. 33.

arando y el de tu propio ser, pudiéndose llegar al conocimiento del ser humano a través de esta nueva concepción del espacio y del tiempo, derivadas del conocimiento, siendo un límite para el hombre y a diferencia de las demás especies tiene un lugar delimitado por estos factores dados por el conocimiento.

Por otra parte, Federico Hegel nos dice: "en cada hombre están la luz y la vida, él es la propiedad de la luz, y no es iluminado por una luz a la manera de un cuerpo opaco que muestra un resplandor que le es ajeno, sin que se encienda con su propia materia ignea y su llama es propia"<sup>13</sup>.

La situación expuesta por este pensador señala la característica más clara del ser humano, que es el poder crear: es por esta señal de nuestra especie que el hombre tiene acceso al arte, necesitando de la inspiración de sus semejantes.

Pero en Carlos Marx, la búsqueda de nuestro estudio se encuentra más claramente aludida ya que el mundo del hombre es la sociedad, he aquí la aseveración que comprueba que el hombre no puede vivir aislado debido a que le hace falta la seguridad, así concluiremos, el hombre busca a sus semejantes por seguridad, y añade además que el pensamiento no posee el poder de estructurar la vida real del hombre, pero la vida misma sí posee este poder; a través de tal afirmación, diferencia Marx el pensamiento de lo que se entiende por organización creada por la sociedad para poder sentirse seguro, es decir, que el hombre puede estar en desacuerdo con la organización de su sociedad pero no dejaría de vivir nunca en ella, quizá trataría de mejorarla pero no de abandonarla, y es con la aparición de esta doctrina que cobra vida independiente la comunidad de la

---

<sup>13</sup> Buber Martín. Ob Cit. Pág. 42.

persona individual del ser humano.

Para Feuerbach el hombre es individual en sí, el ser del hombre sólo se haya en la comunidad, en la unidad del hombre con el hombre, una unidad que se apoya únicamente en la realidad de la diferencia entre yo y tú.

Por lo expuesto, estudiando la comunidad es como podremos conocer ciertas características de la persona humana, debido a que ésta no se agota dentro de la sociedad aunque se encuentre incompleta fuera de la misma, ya que le es indispensable la Vida gregaria que reúne el complemento de su existencia, ya que además el hombre necesita de seguridad y de todo el acervo cultural y moral que se alcanza únicamente dentro del ámbito de la convivencia humana.

Nietzche señala que el ser humano por la separación violenta del pasado animal padece en sí mismo, el problema de su sentido; utiliza la palabra "sentido" como sinónimo de conciencia, existe solamente en el ser humano, desarrollada a través de la convivencia de la sociedad, puesto que a pesar de que se tengan establecidos ciertos valores no impiden que se pueda saber si está correcto o no; ahora bien, trata de justificar la limitación del ser humano estableciendo que el hombre es el embrión del porvenir, viendo así el futuro en que tal vez descansa el conocimiento totalmente en un ser superior, sin embargo, en sí presente el hombre contiene una mínima parte de lo que se puede conocer en el ámbito universal, y tal vez sea por esto que se concluye, el hombre que conoce un mundo es el hombre con los hombres.

Por otra parte, corresponde al pensamiento de Husserl explicarnos el objeto de nuestro estudio agregando que la hombría consiste esencialmente en un ser de



entidades humanas vinculadas generativamente y socialmente; es decir, el hombre es parte de un todo, y la colectividad es el conjunto de entidades humanas, es lo que en realidad se puede considerar en género el hombre; no es encontrar la esencia del hombre en los individuos aislados, porque la unión de la persona humana con su genealogía y con "Su sociedad es esencial, y por tanto, debemos conocer la naturaleza de una vinculación si queremos llegar a conocer la índole esencial del hombre.

Referente a esta necesidad Heidegger propone: "el hombre no puede hacerse eternamente hombre mediante su relación consigo mismo, gracia a su relación con otro mismo. El hombre no está rodeado únicamente de cosas que son sus instrumentos, es decir, que él utiliza y aplica para procurarse lo que tenga que procurarse, sino que también está rodeado de hombres, con los cuales él es en el mundo"<sup>14</sup> ; como podemos observar, el hombre tiene su razón de ser, porque pertenece a un mundo de cosas y personas para sufragar todas sus necesidades, tan es así que asegura del genuino ser del uno mismo, de la resolución surge el genuino ser con los demás, justifica la necesidad de servirse entre sí del ser humano, por medio de esta llamada solicitud ya que de ello depende su existencia real en el mundo y concluye manifestando que no puede ser contestado que el hombre en la consideración única de la existencia de uno mismo, en cuanto tal, sino mediante la consideración de la conexión esencial de la persona humana con todo el ser.

Por último, Martín Buber concluye "el colectivismo se produce en lo esencial como consecuencia del individualismo, la persona humana pretende sustraerse de

---

<sup>14</sup> Rüber Martín. Ob. Cit. Pág. 95.

la soledad y sumergirse por entero y en un grupo completo y compacto, para sentirse libre y evitar la angustia"<sup>15</sup>.

## 1.2.- CÓMO ENTENDER EL NÚCLEO FAMILIAR.

**Familia Primitiva.-** El profesor Morgan nos explica que estamos acostumbrados a considerar que la familia monógama ha existido siempre, pero en realidad ésta ha sido la última forma que aparece después de diversos tipos sucesivos, puesto que: "no habrían sido posibles en medio de la sociedad antigua, hasta tanto la experiencia previa de las formas primitivas preparan el camino de su introducción en todas las razas del género"<sup>16</sup>.

Se distinguen cinco formas de matrimonio:

a).- **La familia consanguínea.-** Como su nombre lo indica es el matrimonio entre hermanos y hermanas, bien sean propios o colaterales en grupo.

b).- **La familia punalúa.-** Era el matrimonio entre grupos de mujeres y de hombres, es decir, entre varios hermanos propios o colaterales se casaban con las esposas de cada uno de los otros, en grupo, sin ser indispensable que tuvieran emparentadas entre si, así mismo, Varias hermanas propias o colaterales se casaban con los maridos de cada una de las otras, en grupo, sin ser indispensable que los maridos comunes estuvieren emparentados entre si, aunque la mayoría de las Veces sucedían en ambos casos.

---

<sup>15</sup> Ibidem Pág. 134.

<sup>16</sup> Lewis H. Morgan. La Sociedad Primitiva. Ed. Pavlov, México. 1986. Págs. 364 y 365.

c).- **La familia sindiásmica o por parejas.**- Era el matrimonio entre parejas solas pero sin cohabitación exclusiva, duraba a voluntad de las partes.

d).- **La familia patriarcal.**- fue el matrimonio de un hombre con varias mujeres, acompañado por lo general de la reclusión de sus esposas.

e). **Familia monógama.**- Matrimonio de parejas solas de cohabitación exclusiva.

Las dos primeras formas de familia, la consanguínea y la punalúa, junto a la familia monógama, fueron las que crearon los tres sistemas de familia que conocemos actualmente ,en cambio la familia sindiásmica y patriarcal fueron intermedias sin crear otro tipo de consanguinidad. Dichas formas de familias se crearon sucesivamente y representan colectivamente el desenvolvimiento del concepto de nuestro estudio, elegimos como ejemplo de consanguinidad a los polinesios, muy especialmente a los hawaianos denominado por el autor sistema Malayo. En este sistema todos los consanguíneos caen dentro del parentesco del padre, hijo, abuelo, nieto, hermano y hermana, sin reconocimiento de otro tipo de vinculación de sangre, aún cuando existieran los parentescos creados por el matrimonio.

Este sistema apareció en la primera forma de familia que queda como prueba de la existencia primitiva de consanguinidad; durante siglos se encontró inalterable debido a que no se presentó un motivo lo suficientemente poderoso, ni una modificación de instituciones tan radical como para provocar el cambio de este sistema, un ejemplo de las familias en este sistema fue el chino.

Un segundo sistema de consanguinidad es el turanio y ganowaniana, debiendo su origen al matrimonio punalúa en grupos y a la organización gentilicia, que tiende a reprimir los matrimonios consanguíneos (matrimonio dentro de la gens) excluyendo la vinculación matrimonial a los hermanos y hermanas propios entre sí.

Cuando surgió este sistema, la familia existente era la punalúa, puesto que explica los parentescos principales demostrando que realmente estos eran los propios de este régimen de matrimonio; más adelante se vera que surge el sistema Malayo por el simple cambio de parentesco resultantes de matrimonios anteriores entre hermanos y hermanas propios y colaterales, que fueron de hecho cambiados por la gentes demostrando la vinculación que hay entre los dos sistemas, la influencia de la organización gentilicia sobre la sociedad del grupo punalúa se demuestra en este cambio de sistema. Dicho sistema reconoce todos los parentescos conocidos bajo el sistema ario y demás otros que no se conocen dentro de este sistema.

Los consanguíneos próximos o lejanos están clasificados en categorías y van más haya del sistema ario, en sus saludos familiares y ceremoniosos, las personas se dan el tratamiento del parentesco que las une y no utilizan su nombre personal, lo que contribuye a la difusión del sistema y la conservación del vínculo con los parientes más lejanos por su constante reconocimiento, en el caso de existir lasos de parentesco entre dos o más personas se trata de -amigo mío-, mas forzosamente las formas de familia adelantan con mayor rapidez que los sistemas de consanguinidad los cuales perduran para registrar las vinculaciones familiares.

Fue necesaria una institución tan poderosa como la gentilicia para cambiar el sistema Malayo por el turaneo y se hizo necesario que apareciera la propiedad en

concreto, con sus derechos de propietario y herencia para que se creara la familia monógama.

Paralelamente, al aparecer este sistema, desaparece la familia Consanguínea; esta familia monógama debe su origen a la propiedad privada como ya se ha hecho referencia, el desarrollo de este concepto en la mente humana está íntimamente ligado a la implantación de esta familia por su creación y usufructo, especialmente a los derechos legales con respecto a la herencia, la propiedad llegó a ser tan poderosa que su influencia se sintió en la estructura orgánica de la sociedad.

Dice el profesor Morgan: "la certidumbre acerca de la paternidad de los hijos adquirió un significado hasta entonces desconocido, el matrimonio entre parejas sólo ha existido desde el periodo inferior de la barbarie, bajo la formal unión de las parejas en un plazo voluntario; en la medida que la sociedad primitiva fue ascendiendo a condiciones más adelantadas, con el mejoramiento de sus instituciones mas el progreso de los inventos y descubrimientos, dicha forma de matrimonio se hizo más estable, más aún, faltaba el elemento esencial de la familia monógama que es la cohabitación exclusiva"<sup>17</sup>. Ya en épocas remotas de la barbarie el hombre empezó a exigir fidelidad de la mujer, bajo castigos salvajes, pero sin corresponderle en la misma forma, esta obligación debe ser necesariamente recíproca, y su cumplimiento correlativo. Ya entre los griegos de la época de Homero la esposa era dominada por el marido y en una condición de aislamiento y excesiva desigualdad, gozando de muy pocos derechos, posteriormente no existió ninguna mejora en este aspecto, pero la familia

---

<sup>17</sup> Ibidem Pág. 369.

monógoma se convierte en una institución definida.

"La familia moderna es indiscutiblemente mucho más adelantada que la de los griegos y romanos, porque la mujer ha mejorado intensamente su posición social, de la situación de hija de marido en el pueblo griego, se ha ido aproximando a éste en igualdad de rango y derechos personales, la familia moderna está destinada a progresar aún más, hasta llegar a reconocer plenamente la igualdad de los sexos y a la equidad de las relaciones conyugales"<sup>18</sup>.

El matrimonio, pasó de la forma punalúa a la monógama a través de la familia sindiásmica, sin ninguna modificación en el sistema turanio de consanguinidad. Al surgir la familia monógama se dio el sistema de parentesco contradictorio por la naturaleza de la descendencia en ocasiones incestuosa; por ejemplo, en el sistema Malayo un hombre llama hijo al hijo de su hermano, puesto que la esposa de su hermano es tan suya como de él; ahora bien, el hijo de su hermana es hijo suyo, debido a que su hermana es su esposa.

Bajo el régimen turanio, el hijo de su hermano es también su hijo, por idénticas razones, sin embargo, el hijo de su hermana es ahora su sobrino, porque de acuerdo con la organización gentilicia, su hermana ha dejado de ser su esposa.

En cambio, en la familia monógama se aseguró la paternidad de los hijos y la legitimidad del heredero; entre el régimen de las naciones arias se quiso hacer la reforma del sistema turanio, a fin de hacerlo concordar con las descendencias monógamas, más no fue posible ya que falseaba el parentesco, ahora un remedio

---

<sup>18</sup> Ibidem. Pág. 370.

sencillo fue un método descriptivo para especificar un vínculo dado lo describían mediante la combinación de términos primarios, hablaban del -hijo del hermano- del padre, -nieto del hermano-, -hermano del padre- y del -hijo del hermano del padre-, cada frase describía a una persona dejando a la deducción libre el parentesco.

Estos sistemas se resuelven en dos formas ulteriores fundamentalmente distintas; la clasificadora en donde no se describe la consanguinidad, sino que se le clasifica en categorías sin tener en cuenta para nada la proximidad o alejamiento del ego, además a todas las personas de la misma categoría se les aplica el mismo término de parentesco, así mis propios hermanos y los hijos de los hermanos de mi padre son hermanos míos por igual; asimismo, mis propias hermanas y los hijos de las hermanas de mi madre son todas hermanas mías por igual, tal es la clasificación bajo el sistema Malayo y turanio.

Ahora bien, en la segunda forma denominada descriptiva, describe mediante los términos primarios de parentesco y la combinación de los mismos especificándose de este modo el nexos de cada persona, así decimos: el hijo del hermano, hermano del padre e hijo del hermano del padre, tal como fue el sistema de las familias arias, semíticas y uralias donde nació la monogamia.

La diferencia radical entre los dos sistemas consistía como en uno de los casos, en la celebración de numerosos matrimonios en grupo, en el otro, eran matrimonios individuales entre parejas.

Una diferencia al actual régimen de consanguinidad, se dará en las clases lineal y colateral; consanguinidad lineal es la vinculación que existe entre personas que descienden de los antepasados comunes y que no descienden unos de otros,

el parentesco creado por el matrimonio existe por la costumbre. Ahora bien, todo sistema de consanguinidad donde se establece el matrimonio por parejas solas, hay una relación lineal y varias colaterales, diferenciándose las últimas de las primeras; Morgan agrega que todo individuo es centro de un grupo de parientes, el ego, con respecto al cual se establece el grado de parentesco de cada persona, esto es, que cada persona puede servir como punto de referencia para saber qué parentesco existe entre varias personas.

Por lo que respecta al parentesco lineal, es una línea recta y vertical, donde se inscriben hacia arriba y abajo, los diversos antepasados y descendientes en series directas, de padre a hijo, el conjunto de estas personas será la línea directa masculina, en esta línea troncal surgen diversas líneas colaterales, masculinas y femeninas numerándose por separado.

Así, el parentesco que resulte de la organización de la familia es de dos clases: el de la sangre, determinado por los descendientes y el de afinidad establecido por el matrimonio.

El sistema punalúa trata a todos los hermanos como maridos de sus mutuas esposas, y a todas las hermanas como esposas de todos los maridos mutuos, casados en grupo; así, donde quiera que un hombre hallara un hermano propio o colateral y eran numerosos, encontraba en la esposa de éste una nueva esposa, ahora bien, donde quiera que una mujer hallara una hermana propia o colateral, encontraba en el marido de ésta un nuevo esposo para ella; la base del vínculo estaba en la fraternidad de los maridos y de las esposas; así, en teoría la familia en este periodo abarcaba la agrupación unida por vínculo matrimonial; más en la práctica se subdividió en varias familias similares pero más pequeñas para mayor



comodidad en la vivienda y en la subsistencia.

La familia sindiásmica sustentaba el matrimonio entre parejas solas y ofrecía algunas de las características de la monógama; la mujer era algo más que la esposa principal de su marido, era su compañera, la que preparaba los alimentos, y la madre de los hijos, que ahora comenzaban, con alguna certidumbre a considerarlos como hijos propios, el nacimiento de ellos daba el nacimiento de la unión de la pareja haciéndola más duradera, ya que juntos les prodigaba el cuidado necesario para su formación.

Aparece la familia patriarcal, para el profesor Morgan correspondió al periodo superior de la barbarie y perduró un poco antes de que se implantara la civilización, los jefes por lo menos practicaban la poligamia; sin embargo, esta no era la verdadera característica de esa familia, ya que se les señalaba como la agrupación de un número de personas libres y serviles formando una familia sujeta a la autoridad paterna, constituida para mantener la ocupación de tierras y criar manadas de rebaños.

A la familia monógama, Morgan la sitúa en el periodo superior de la barbarie, teniendo como rasgo la cohabitación exclusiva; en las familias germanas se inicia con la característica que el hombre se contentaba con una sola mujer y esposa y que ésta vivía cercada de castidad.

### **1.3.- LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD DENTRO DEL ESTADO.**

Para su estudio, el profesor Morgan distingue los conceptos originarios que son: gens, genos y ganas; en latín, griego y sanscrito tiene el significado primario

de parentesco, "de ahí que una gens sea un cuerpo de consanguíneos que desciende de un antepasado común, distinguido por un hombre gentilicio y ligados por afinidad de sangre"<sup>19</sup>. La gens está constituida por un supuesto antepasado femenino o masculino, juntamente con sus descendientes varones o mujeres a perpetuidad.

Un ejemplo que persiste de la sociedad gentilicia llegando hasta nuestros días es el apellido, ya que cuando lo expresa está manifestando la existencia de una gens no organizada, con el vínculo de parientes roto y sus miembros tan dispersos como extendido se halle el nombre de la familia.

Es considerada como una institución primaria del hombre, dentro de los aborígenes americanos de la gens se presenta en forma arcaica, y que por su funcionamiento práctico puede ser estudiado más fácilmente que en Grecia y Roma; la gens se ha entendido también como tribu y el clan como si fueran equivalentes, más sus diferencias se pueden señalar, por ejemplo la gens es un cuerpo de consanguíneos dotados de un nombre gentilicio común y por ende no podía presentarse una sociedad política, o ciudades, así como estados o civilizaciones propios de una confederación sino una organización gentilicia, siendo la gens esencialmente democrática; la gens, a pesar de ser una organización social muy antigua, asentada sobre el parentesco no incluye a todos los descendientes de un antepasado común. La causa está en que cuando se implantó la gens no se conocía aún el matrimonio entre dos individuos solamente y la descendencia por línea masculina no se podía individualizar con seguridad.

---

<sup>19</sup> Ibidem. Pág. 99.

La gens nació sobre la base de tres conceptos: el vincularse por el parentesco, un linaje puro mediante la descendencia por línea femenina, y la prohibición del matrimonio dentro de la gens; ahora bien, cuando tomó desarrollo la idea de esta comunidad asumió naturalmente la forma de pareja de gentes, porque los hijos varones estaban excluidos o porque eran igualmente importante y necesario organizar ambas clases de descendientes y con la creación simultánea de dos gentes, se alcanzaba todo el resultado ya que los varones y mujeres de una gens se casarían con los varones y mujeres de la otra, siendo sus hijos pertenecientes a la gens en razón de su madre, distribuyéndose entre ambas.

La gens daba una protección personal que en ningún lado se podía presentar por ser un miembro de ella e individualmente se proporcionaba. La gens se individualizó por los derechos, privilegios y obligaciones conferidas a sus miembros y que constituían el derecho gentilicio, por ejemplo, el derecho de elegir a su jefe y el de deponerlo, la obligación de no casarse dentro de la gens, los derechos mutuos de herencia de los bienes de miembros fallecidos, las obligaciones recíprocas de ayuda, defensa y desagravio de abusos, el derecho de adjudicar nombres a sus miembros, el derecho de adoptar extraños en la gens, las ceremonias religiosas comunes, el cementerio común y el consejo de la gens, entre otros.

En la religión, aunque dentro de la gens se presentaba un sistema politeísta, se podía presentar la nacionalización de los dioses por su santidad, y apenas se tenían ceremonias religiosas especiales, siendo cada una de ellas acciones de gracia por un ministro o ministra denominados Custodios de la Fe.

El Consejo era el órgano de gobierno y la autoridad suprema sobre estas

comunidades, se ocupaba de los asuntos de interés general, ya que los ordinarios los solucionaba el jefe; el Consejo fue el que creó la organización gentilicia y van siempre acompañados, representando el método antiguo del desenvolvimiento de la sabiduría del hombre para alcanzar el concepto de gobierno en su desarrollo integral, sobreviniendo la sociedad política en donde el Consejo se convierte en el senado. El Consejo era una asamblea democrática por que todo adulto varón o mujer tenía voz sobre todos los asuntos sometidos. Elegía y disponía el sachem y los jefes, elegían los custodios de la fe, condenaba o vengaba la muerte de sus gentiles y adoptaba individuos en las gentes. Ahora bien, todos eran libres personalmente y defendían su mutua libertad teniendo iguales privilegios y derechos personales sin diferencia de los jefes y los sachem, formando una perfecta confraternidad aunque nunca fueron determinados o escritos, eran fundamentales en este tipo de comunidad.

En el caso de Grecia, su gobierno descansaba sobre la propia comunidad como factor unitario de la organización, resultando una sociedad gentilicia distinta de un Estado político, el gobierno se realizaba por un consejo de jefes, con la cooperación de un ágora o asamblea del pueblo y un comandante militar, la gens era libre y democrática en sus instituciones.

La familia nace con independencia de la gens, con libertad para poder tener los cambios que se requieran, en cambio la gens no podía fundarse en la familia porque estaba incapacitada para ser unida, puesto que la gens era homogénea y de duración permanente por lo que estaba mejor capacitada para ser base la gens que la familia; en conclusión la familia y la gens son independientes el uno del otro, puesto que la gens era una parte solamente de los descendientes de un antepasado común, abarcando solamente una parte de la familia, y para poder ser parte

de la gens debía ser integrante considerada dentro de ella.

"En la organización de la sociedad gentilicia, la gens es primaria, forma a la vez la base y la unidad del sistema. La familia es también primaria, y es más antigua que la gens, habiéndole procedido en orden de tiempo la familia punalúa y la consanguínea; pero no fue en la sociedad antigua miembro de la serie orgánica, como lo es en la moderna"<sup>20</sup>.

La gens romana, en donde tenemos que circunscribimos únicamente en la época de Rómulo, debido á que no existen grandes pormenores de su sociedad en anterior período; en la comunidad objeto de nuestro estudio se encontraba la descendencia común o cognada, además de presentar una escala numerada que daba por resultado diez gentes por curia, diez curias por tribu y tres tribus romanas que integraban a una comunidad gentilicia. Se tuvo que prever que las comunidades por separados no podrían presentar igual seguridad que estando integradas; por lo que Rómulo reunió en el Monte Palatino y sus alrededores cien gentes latinas, organizadas como tribus; los Ramnes, que por una feliz coincidencia, un grupo numeroso de sabinos, cuyas gentes mas tarde aumentaron a cien, fue agregado a la nueva comunidad y organizado como una segunda tribu: los ticies, y que en la época de Tarquino Prisco se formó una tercera tribu, los luceres compuesta por cien gentes reunidas entre las tribus de los alrededores, incluso la de los etruscos. De este modo se reunieron en Roma, en el espacio de cien años, trescientas gentes completamente organizadas, con un Consejo de jefes que se denominó entonces senado romano, una asamblea popular que tomó el nombre de comitia curiata y un comandante militar, el rex, y con un propósito:

---

<sup>20</sup> Ibidem Pág. 240.

conquistar el predominio de Italia.

LA FRATRIA.- "Es una hermandad, como lo implica su nombre y un engendro natural de la organización en gentes. Es una unión orgánica o asociación de dos o más gentes de la misma tribu para determinados propósitos comunes. Estas gentes eran por lo común aquellas que se habían constituido a base de fraccionamiento de una gens originaria"<sup>21</sup> . .

En Grecia este régimen llegó a ser muy destacado, se puede precisar dentro de los atenienses que su número era en cada fratria de treinta gentes y en total resultaba doce fratrias y trescientas sesenta gens. Esto no puede alcanzarse por un proceso natural sino de una forma simétrica, todos eran por lo general de descendencia común y compartían el nombre de la congregación, por lo que las gentes presentaban con facilidad el número para reunirse en fratrias y estas a su vez en tribus.

Sin embargo, en la fratria el fundamento natural era el parentesco inmediato de determinadas gentes como subdivisiones de una gens originaria, además se incorporaron gentes extrañas y transferencias voluntarias y por la fuerza a las fratrias ajustando así el número exigido.

La fratria es una confraternidad y las gentes que la conforman son hermanas entre sí y primas de la otra fratria; se prohibía en un principio el matrimonio entre la misma fratria; sin embargo, sabemos que se podían casar los miembros de una gens con los de otra, por lo que la fratria se fundamentaba en los parentescos de

---

<sup>21</sup> Ibidem. Pág. 120

las gentes, como ya se ha observado, las gentes que la conformaban no eran constantes ya que se les podían incorporar otras. Con el aumento de miembros de una gens, seguido por la segregación local de los mismos, se producía la segmentación y la parte segregada adoptaba un nuevo nombre gentilicio. Pero perduraba la tradición de su anterior unidad y ella sería la base de su reorganización en fratria.

En Grecia la fratria se presentó en segundo lugar en la organización social, componiéndose de varias gentes unidas con propósitos de preferencia religiosa que tenían en común el vínculo de parentesco; su genealogía se integraba de acuerdo a los usos gentilicios, siendo uno de tantos el de obtener esposa entre las diversas gentes, conduciendo al sistema de fratrias para la celebración de los ritos religiosos, produciendo la fusión de sangre entre las gentes.

La fratria es una figura intermediaria entre la gens y la tribu, sin tener funciones de gobierno, podría decirse un paso natural de una figura a otra, sin que por ello fuera indispensable su existencia, puesto que existieron comunidades que pasaron de la gens a la tribu sin que hubiera la fratria.

Las tribus atenienses se formaban de tres fratrias cada una, y cada fratria con treinta gentes, siendo un total de cuatro tribus, y esto fue como ya se ha mencionado el proceso natural entre las gentes que formaron fratrias, posteriormente tribus para unirse en una sociedad o pueblo.

LA TRIBU.- Era compuesta por varias fratrias que a su vez eran unidas por gentes, entre los griegos las tribus se concentraban en zonas pequeñas localizándose en lugar determinado, cada una de ellas tuvo su consejo de jefes,

con su jurisdicción suprema en lo referente a ella misma, y de acuerdo a su régimen social se componía de jefes de las gentes.

El jefe principal de la tribu tenía funciones sacerdotales y de jurisdicción criminal, resaltando su dignidad, sin embargo, no tenía funciones civiles, por este motivo se ha rechazado la idea de que este jefe se le pudiera considerar como un rey, el término con el que se señalaba era el de basileus, para algunos como referirnos el jefe era un rey, para otros sería un comandante militar general, pero esto no es probable porque si cada tribu tuviera un rey, serían cuatro reyes y entonces estos a su vez se someterían a un rey predominante a ellos, además la monarquía es incompatible con la democracia que existió entre las instituciones gentilicias.

La tribu contenía fratrias y gentes autónomas organizadas perfectamente entre sí.

Las tribus se desarrollaban y creaban de la misma forma que la gens, puesto que existía una lenta salida de un núcleo superpoblado, buscando un lugar más propicio para vivir, congregándose alrededor de lo que inicialmente era su tribu y adaptándose a nuevas características que le harían tomar independencia, formándose una nueva comunidad de este tipo, siendo el motivo principal de esta independencia el cambio en el dialecto, sentimientos e intereses, aún cuando tuvieran territorios contiguos.

Las tribus nacidas de subdivisiones de una tribu originaria poseerían en común un número de gentes y hablarían dialectos de una misma lengua. Después de varios siglos de reparación aún conservarían un número de las mismas gentes.



Todo grupo que se separaba trataba de conservar la vinculación con la tribu materna, teniendo el carácter de una colonia militar, buscando un territorio para adquirir y conservar su propia individualización, ampliando sus dominios, es por esto que podemos encontrar tribus indias con una troncal de lenguaje común.

En el pueblo romano se dió también la tribu formada por diez fratrias, teniendo los atributos de una nación de sociedad gentilicia, empezó con la existencia de diversas congregaciones pequeñas en que se había subdividido como habitualmente se presentaba en este tipo de sociedad, apareciendo el principio federal sin llegar a constituirse una confederación, estaba integrado por tres tribus producto de una acción legislativa y dada por una incorporación de gentes voluntariamente o por la fuerza en las conquistas; cada tribu elegía un funcionario público con deberes jurídicos, sociales y religiosos siendo administrador y dirigiendo fuerzas militares en campaña.

La ciudad, obedece su origen a un deseo de unificación espiritual y religioso, la ciudad vino a ser y constituir una sociedad gentilicia, intermedia entre la tribu y el Estado ciudad. Federico Engels denomina a la ciudad como horda, en cambio para Morgan es una nación y en general se conoce como pueblo, formándose mediante la reunión o asociación de dos o más tribus para el efecto de satisfacer conjuntamente necesidades, entre otras la religión.

La ciudad se caracteriza en guardar la individualidad e independencia, respetándose cada uno de sus cultos; es por esto que al ingresar a la ciudad pertenecía al mismo tiempo a cuatro sociedades distintas: a la gens, fratria, tribu y por último a la ciudad.

La ciudad romana se formó como ya se ha estudiado al reunirse sus cuatro tribus, lo más trascendental es la creación del senado que ya tiene sus antecedentes en la asamblea de la tribu y en el ágora griega, teniendo un cuerpo representativo y electivo desempeñándose por elección y selección hasta el imperio.

En Grecia, al crearse las ciudades se rodearon en tiempos de los aqueos, de fuertes murallas, al pie se agrupaban cabañas donde vivían los ciervos y la gente del país, este sector era el Asti, mientras que el recinto fortificado, rodeado de torres que defendían el santuario de la divinidad y el palacio del rey, se llamaba la polis, la polis elevada, es decir, la acrópolis. Poco a poco la distinción fue desapareciendo porque la ciudad baja se engrandece y su nueva riqueza adquirida a fuerza de actividad agrícola y comercial acaba de compensar la tradicional dignidad del núcleo amurallado.

"De tal modo que al hacerse frecuentes e intensas las relaciones entre la polis y el Asti, las fortalezas se amplían abarcando cada vez nuevos barrios, y los reyes que al principio se hacían enterrar en la acrópolis fueron eligiendo su última morada fuera del recinto, más tarde una sola denominación bastará para las dos partes que serán conocidas con el nombre de polis, y al conjunto de genes, fratrias y tribus que albergaban, se le dió un nombre que lo abarcaba todo: era el demos, que acabó por ser sinónimo de pueblo"<sup>22</sup>.

Para poder señalarse como ciudades se necesitaba que la fratrias, tribus y demás congregaciones se convirtieran al mismo culto; sin embargo, el hecho de

---

<sup>22</sup> Barra F. Esteve. Historia de la Cultura. Tomo I. Edit. Salvat. México D. F. 1979. Pág. 365.

que las ciudades griegas guardaran una total independencia obedeció a sus motivos religiosos, aunque se podían formar esporádicas alianzas para obtener algún beneficio o el rechazo del peligro.

## **CAPÍTULO 2**

### **EL PUEBLO COMO EXPRESIÓN DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO**

**2.1.- LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE DAN A LA FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO**

**2.2.- LA LEGITIMACIÓN DEL PUEBLO EN LA PRIMERA FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO MODERNO**

**2.3.- EL ELEMENTO PUEBLO, COMO FORMACIÓN DE SOBERANÍA EN EL ESTADO MODERNO ACTUAL**

## 2.1.- LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE DAN A LA FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO.

El Estado moderno es una obra de arte, pero los escultores fueron las clases poseedoras de la tierra y de la riqueza; lo descubrieron para conservar su dominio sobre los sin tierra y sin riqueza, que amenazaba verse quebrantado al influjo de las corrientes de la libertad que había despertado el renacimiento. La historia siguió dos rumbos diferentes, uno en Inglaterra, donde la nobleza y la burguesía naciente se impusieron a la corona, inventaron el sistema parlamentario de gobierno y consignaron las libertades del hombre frente al Poder público, y el otro en el Continente, particularmente en España, Francia y Prusia, países que caminaron hacia el absolutismo del monarca, hasta llegar con Luís XIV y Federico el Grande, al despotismo ilustrado. El pueblo continuaba trabando en beneficio de las clases privilegiadas y en los ejércitos de sus jefes que aspiraban constantemente a extender sus dominios.

El Estado moderno es territorial, nacional, monárquico, centralizado de todos los poderes públicos, y soberano en la doble dimensión interna y externa.

a).- **El Estado moderno es territorial.**- Parece que J. I. Kluber fue el primer tratadista que ya en el siglo XIX definió al Estado como una asociación de ciudadanos constituida con un territorio determinado. Este autor, podría llevar a la creencia en un retraso en la fijación de las ideas, es una consecuencia más de la influencia del mundo antiguo, pues los hombres modernos continuaron contemplando a las organizaciones políticas como comunidades humanas con un gobierno cuyo fundamento se encontraba en la tradición, en la supuesta representación de la divinidad o en el pueblo.

La negación de las superpotencias internacionales y la consecuente pérdida de su facultad para actuar como superior sobre las comunidades menores y dirimir sus conflictos, la afirmación de la soberanía, potestad que ejercían los reyes dentro de sus reinos, y el nacimiento del derecho internacional, que brotó del hecho real de las convivencias de las naciones, hicieron del territorio una condición indispensable para la coexistencia de los pueblos.

**b).- El Estado moderno es nacional.-** La conciencia de constituir una nación surgió en España, en Francia y en Inglaterra en el tránsito del siglo XV al XVI, años en los que aquellos tres pueblos habían alcanzado su unidad territorial y humana; la reconquista de España por los reyes católicos, los triunfos de Francia sobre el imperio y la iglesia, y la unidad auspiciada por el aislamiento de las islas británicas, provocaron en cada pueblo la conciencia de que poseía un pasado y un destino histórico común. Y de verdad, el sentimiento de la nacionalidad vivió en el interior de las conciencias individuales y en el alma de los pueblos, de ahí que sea individualista y universalista. En suma, la nación es la unidad de cultura de un pueblo, producida en el devenir libre de las generaciones, siempre inconclusas y mirando ardientemente al futuro.

**c).- El Estado moderno nació en forma monárquica.-** Jorge Jellinek escribió que la lucha contra las superpotencias internacionales y contra las fuerzas internas que se oponían a la unidad de los reinos, tuvo que ser dirigida por alguien, y que ese alguien tuvo que ser la monarquía, de donde se deduce que los pueblos caminaron a su unidad al mismo ritmo de las generaciones reales. Fue así que en el año del renacimiento, con la salvedad ya apuntada de las repúblicas italianas, los pueblos se encontraron con monarquías asedoras de su unidad y de su historia, y se sintieron satisfechos con ellas.

**d).- El Estado moderno es una centralización de todos los poderes públicos.-** La territorialidad, la unidad de un pueblo y su transformación en nación y la presencia de la monarquía son circunstancias que ya se habían presentado en la antigüedad y en la edad media; en cambio, uno de los rasgos que individualiza al Estado moderno y le separa de su pasado inmediato es la centralización del poder público, lo que implica como dato fundamental la potestad exclusiva de dictar e imponer coactivamente el derecho, por lo tanto, los hombres ya no estarían sujetos a potestades distintas, o para usar una fórmula clásica, el Estado devino de la jurisdicción única para la regulación.

La locución, "centralización de los poderes públicos", significa que en los reinos o en las repúblicas existe una sola instancia, la que deberá ejercerse de conformidad con las leyes del reino, por un monarca o por una asamblea o por uno y otra conjuntamente según una distribución de competencias, tal como ocurrió en Inglaterra.

**e).- El Estado moderno es soberano.-** Al concluir la edad media, en el renacimiento y en el siglo XVI, España, Francia, Inglaterra, Portugal, los Estados alemanes, Turquía, Rusia y otros eran ya soberanos, pero faltaba una justificación teórica detallada de la idea. En este sentido Bodino es el primer teórico de la soberanía.

La importancia de las seis repúblicas es inmensa, porque sirvió en primer término para fijar la posición de los pueblos en sus relaciones con los demás y para demostrar la necesaria unidad del poder público.

Basta decir aquí que la concibe como el poder absoluto y perpetuo del rey,

de la nobleza o del pueblo, según sea la forma de gobierno; así como también que la soberanía es el poder absoluto que no puede dividirse porque perdería su naturaleza, y que es perpetuo porque si se considera temporalmente a un rey la potestad absoluta de mando, el soberano sería quien otorgó la facultad.

## **2.2.- LA LEGITIMACIÓN DEL PUEBLO EN LA PRIMERA FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO MODERNO.**

En la Edad Media, los problemas locales fueron preponderantes, la guerra privada era común y el comercio estaba entorpecido por las piraterías en el mar, los vandalismos en tierra y los tributos exorbitantes exigidos por los señores feudales; por otra parte, la iglesia era importante para lograr que se respetara la vida, propiedades y el orden, por lo que era necesario que los gobiernos locales tuvieran una jurisdicción real sobre sus dominios, asimismo el provincialismo debía desaparecer para poder dar entrada a la fuerza del poder temporal. La iglesia soñaba con alcanzar un poder universal, inspirándose en las ideas romanas y para tal efecto consideraba cada nación como una unidad separada e independiente a diferencia del imperio romano que no podía reconocer la existencia legal de otro poder; a raíz de las cruzadas se agotan los recursos de los nobles, contribuyendo a la destrucción del feudalismo, prestando apoyo al comercio y fomentando las relaciones internacionales, la desorganización local da como consecuencia el nacimiento de las doctrinas que versaban en la justificación del poder y su equilibrio. Era en el siglo XVI y el absolutismo hacía su aparición, surgiendo por las diferentes creencias del pueblo en la persona del monarca, arraigándose por el uno de la fuerza, paralelamente los hombres empezaban a enorgullecerse de las monarquías nacionales a las que ayudaban a implantar, no obstante los medios fuesen de crueldad; sin embargo, el cambio necesario aunque con ello



descubrieran los defectos de la monarquía.

Para la política era beneficioso ser tolerante en cuanto a razas y religiones para conseguir el desarrollo de las naciones incipientes; aquellas congregaciones carecían de un poder central suficiente para aportarle seguridad, ya que en los feudos no era posible poder alcanzarla, existiendo únicamente el poder regional con el esquema de jerarquía que iba del monarca al Papa. La humanidad se rige por derechos naturales viviendo en paz y defendiendo el terreno que habita, dispuestos a sacrificar parte de ellos para conformar una organización política de tal suerte que las simples congregaciones son consideradas ya como sociedades, es decir, se agrupan y obedecen a leyes comunes. Es necesario precisar que se guiaban por sus derechos naturales para su propio beneficio, y cambia porque abandona esta ventaja para reunirse e identificarse con sus semejantes para que de acuerdo a la costumbre y posteriormente a la ley se conviertan en sus propios árbitros, sin dejar de tener una poderosa influencia la religión. Ahora bien, es indispensable continuar con el desenvolvimiento histórico, puesto que los elementos objeto de nuestro estudio son consecuencia de muchos años de desarrollo cultural. El clero, institución puramente medieval es subordinada a las fuerzas sociales y al poder temporal. El factor social se conmueve con la aparición de la burguesía, agrupaciones originadas alrededor de los grandes castillos, comunidades de tipos diversos, integrándose comerciantes, artesanos, señores feudales en decadencia y ciertos siervos acomodados, se aventura que tal vez cercados por empalizadas, en sitios fortificado. o alojados en las murallas de los castillos era un lugar de establecimiento; inicialmente vivían bajo el control de señores laicos o eclesiásticos, pero por motivos de su trabajo y por no ser propios en su mayoría del pueblo veíanse obligados a cambiar de lugar, impidiéndose el control que en principio recibían; la mezcla de esta gente y la unión de sus recursos

económicos trajo como consecuencia el desarrollo económico, cultural y social de las incipientes naciones en formación. Se les denominó de esa forma porque se decía que se reunían en los suburbios del castillo, es decir, junto al puente, al río o al camino. Se diferenciaban de los siervos porque el servicio se ofrecía a cambio de retribución, sin necesitar la protección de ningún señor feudal, ya que eran autosuficientes, cuidándose entre sí, obteniéndose por esos medios cierta situación privilegiada.

Los señores feudales para que en sus dominios señoriales se pudiera sobrevivir, se dedicaban al cultivo de la vid y del trigo, proporcionando así un cuadro básico de alimentación complementándose con productos lácteos, carne, suministro de lana para el vestido y la transformación de pergaminos gracias a la existencia de la oría de animales. El señor feudal asimismo aseguraba su dominio, estableciendo para uso general talleres de trabajo, para la producción de utensilios de herrería, alfarería y sus propios vestidos a cambio de un censo que le permitiría conocer perfectamente el consumo de cada uno de sus siervos para ejercer el control conveniente; la vida del pueblo por tanto era tan sencilla que las necesidades jamás existían, siendo innecesario salir a buscar productos fuera, lo único excepcional era la sal y el vino en lugares donde no era dable un cultivo. El burgo estaba integrado por comerciantes y otros elementos que posteriormente se estudiarán; primero es preciso resaltar que la función del intercambio es tan antiguo como la humanidad, desarrollándose desde que se realizaban los intercambios (trueque) entre las tribus, como regalos sin mediar moneda pero sin haber intermedio diario. Al respecto, Federico Engels expone que podía aventurarse que nace la burguesía porque esta persona, el intermediario se ocupaba de obtener directamente del productor de satisfactoras las mercancías necesarias no tan sólo para sí, si no para los demás, a cambio de una retribución económica e

imponiéndose precios en el mercado, se le ve circular de un dominio a otro generalmente asociado con varios, poniendo en común su bolsa y los beneficios que obtienen. se reunían en las ciudades cuando el mal tiempo no permitía la libre circulación, ubicándose en los cruces de cambio o en las desembocaduras de los ríos en donde podían reanudar las actividades, cuando el tiempo y la fusión de las nieves lo permitía, mas adelante el burgo crecía apareciendo buen número de hombres de leyes de toda clase, incluyendo abogados, magistrados, procuradores y juristas a los que acudían los comerciantes o simples pobladores para arreglar asuntos y terminar sus litigios, resultando de situaciones complicadas por negociaciones comerciales o discusiones debido a la incomodidad de vivir en una población densa que llegaría a ser un espacio muy limitado.

Paralelamente a los comerciantes y con una profunda influencia, se integran uniones de economía artesanal como fueron ansas, hermandades, guildas, cofradías y gremios. En síntesis, los burgueses lograron conmovier el control político y económico de la aristocracia existente, se utilizaron medios como la creación de asociaciones voluntarias conocidas como comunas, integradas por artesanos libres, aquél que trabajaba por su cuenta ayudado por sus familiares y por aprendices o jornaleros, considerándole como el precedente del empresario debido a que las herramientas eran de su propiedad, las materias primas le eran suministradas por el mismo cliente, y en ocasiones eran propias, por lo tanto el producto del trabajo se conformaba por los encargos de los clientes y los extras que vendían en su taller o en el mercado, impidiéndole producir en exceso porque aunque su ganancia era limitada, el producto le pertenecía íntegramente. Pero se unían en comunas para crear una independencia relativa dentro de los límites que la exigía la organización feudal de miembros que se ligaban voluntariamente bajo un juramento, más adelante, por la buena organización controlarían el ámbito

territorial convirtiendo su naturaleza de personal a territorial, imponiendo a todo el que quisiera asentarse en el lugar con el deber de prestar juramento, de otro modo se apresuraban a invitarlo a abandonar el lugar. El burgo finalmente pide se le reconozca como autoridad independiente, encontrando feroz oposición en las instituciones, más en el plano eclesiástico que en el laico porque se negaban a perder su autoridad; sin embargo, los burgos de una manera o de otra siempre alcanzaban una independencia algunas veces de manera pacífica, otras de forma sangrienta, debido a que con su poder económico tenían acceso a cualquier estrato social, por lo que se convirtieron en instrumento para atacar la alta nobleza y a la baja, éstas contra la iglesia, y a todas en contra de la casa reinante, para obtener sus objetivos. Los burgos favoreciendo la difusión de la educación ayudando al pueblo a tener acceso, arrebatándole al clero otra posibilidad de someterla, de aquí parten las inquietudes del pensamiento que darán entrada al Renacimiento; por otra parte la nobleza y el poder temporal se dieron cuenta de que la burguesía y sus comunas eran una fuente de propiedad para toda su región siendo conveniente concederles privilegios. Los reyes no siempre reaccionaban de la misma forma, por ejemplo, Inglaterra siempre fue lo suficientemente fuerte para limitar la autonomía de las comunas, en Alemania e Italia el poder del monarca era más de nombre que de hecho, las comunas gozaban de total independencia; en cambio en Francia jugaban un papel más importante, toda vez que el soberano sólo concedía privilegios a algunas de ellas debido a la ayuda que le prestaba para perjudicar a quien estaba en contra del monarca una vez obtenido el resultado el rey no vacilaba en destruirlo. Aunque la independencia política era muy marcada, en casi todos los casos pudieron asociarse libremente, y supieron comprometer a la nobleza y al clero para que se reconociera su autonomía.

El clero pierde su autoridad jurídica detentada y se convierte en una

asociación independiente y voluntaria. "El renacimiento de los estudios del derecho romano en los juristas del siglo XII, sirve de fundamento al crecimiento del poder real, sobre cuya potestad asienta la independencia de los Estados soberanos y el desarrollo de los principios relativos a la jurisprudencia internacional. La concepción de la soberanía territorial con el feudalismo, produce también sus frutos cuando desaparece la idea del poder universal y merced al estudio del derecho romano se considera a los reyes propietarios naturales del territorio con plena soberanía sobre sus dominios"<sup>23</sup>.

El pueblo se vio precisado a determinar como terminarían el periodo de inseguridad, deseaban que por cualquier medio suspendieran tanto vandalismo y guerra que acosaban a todos los Estados nacionales incipientes, debido a que ya poseían la educación, podían tener una más amplia visión de los acontecimientos que sucedían, y la burguesía presionaba con su reciente influencia. Era preciso reducir la importancia del clero para que resurgieran los poblados y un poder central suficiente, que ejerciera una autoridad real sobre todos sus súbditos. El comercio se encontraba sumamente atrasado porque a medida que iba de un pueblo a otro, tenía que pagar impuestos a todos los señores feudales, pero si existía ya un monarca, sólo tenía que pagar al entrar a su territorio permitiéndole intercambiar productos. Sin embargo, el proceso fue lento y fundado en diversas teorías que justificaban la aparición del soberano; en virtud de la amarga experiencia de haber varias personas en el poder, argumentaban las teorías que era mejor que quien detentara el poder temporal fuera una persona, porque sería la unidad, es decir, que en una persona se aventaja y alcanza mayor eficiencia política para obtener el orden y sustentarlo; en consecuencia el rey es la instancia

---

<sup>23</sup> Gettel Raymon G. Historia de las Ideas Políticas. Editora Nacional. México D. F. 1988. Pág. 243.

única y suprema sobre nobles, pueblo y clero concentrando los poderes políticos en su persona y quien dirige el diario para vivir de la sociedad sino, además signo de fortalecimiento del Estado, de seguridad para la nación. La monarquía será hereditaria, para que la institución prosiga, así se mudarán las personas, la corona permanece y a pesar de las múltiples tribulaciones de la vida, subsistirá manteniendo la unidad; será mas sencillo sustituir a uno solo que a varios posibles elegidos que pondrían en peligro la unidad nacional y el sistema, por eso en la dinastía se reunían en una sola familia la función real. El pueblo sin embargo no dejaba de arrastrar el fanatismo inculcado en el periodo que antecede, y le complacía que el monarca recibiera la corona de manos del clero, siendo ungido con toda solemnidad y cualquier detalle de la ceremonia interpretábase como señales supersticiosas en el futuro de su reinado; asimismo, por encerrar lo mejor de las virtudes y el ser elegido para la tal función, pasaba por tener esta persona facultades curativas. El pueblo era solidario en los sentimientos de la cara reinante considerando como suyas las alegrías y tristezas de ella enorgulleciéndose de ese reino.

Presencian las naciones incipientes diversas corrientes para justificar el poder ilimitado que se le concedía al poder temporal destruyendo la influencia de la iglesia; este cambio fue benéfico para el pueblo porque ya tenía más libertad, se sentía que pertenecía de alguna manera a esta nueva institución creada por las nuevas tendencias, en sí, la situación se había estancado pero los abusos disminuyeron en los principios del cambio; gracias a que el poder del monarca se había centralizado, los nobles eran más cautelosos para sus actos, y esto redundaba en beneficio de las masas, para calmar por un pequeño lapso de tiempo el tener que pagar tributo a todos aquellos que se sentían dueños del territorio. Las artes y las letras florecieron y tuvieron más accesos a la información; los elementos

de la población.

La Iglesia, sin embargo, no dejaba de tener vigencia y sus elementos también expusieron teorías en que señalaban perfectamente el ámbito de autoridad del Estado y de la misma; Martín Lutero argumentaba que era necesario que la iglesia fuera nacional y se ocupara de asuntos de Estado. Para Calvino, en Francia, las instituciones Estado e Iglesia son sociedades distintas, indicando que la esfera de actividades con que estaba relacionada, tenía diversas funciones, considerando independiente el uno del otro. Por la influencia de estas concepciones el pueblo creía que un mal gobierno era un mal castigo de Dios por sus pecados, y por lo tanto, competía a éste juzgar al monarca con el tiempo y una vez dividida la iglesia, desaparece el remordimiento popular de no profesar la fe católica.

Los políticos trataron de desligar la religión del campo de los problemas políticos fundamentándose en argumentos jurídicos, apoyando el poder del rey en el derecho natural, buscando conservar la unidad nacional, aunque para ello, use necesidad de subordinar a la religión al bienestar público y la política.

La monarquía recibió el apoyo además de clase burguesa haciendo resurgir económicamente a todas las naciones de una época; así, los reformadores hicieron del absolutismo una figura típicamente europea. Gracias al absolutismo los pueblos pudieron integrarse haciéndoles sentir unidos para conformar una nación, intensificó las relaciones internacionales y floreció el comercio; por otra parte ya no era necesario pertenecer al clero para tener acceso a la educación, se había alcanzado la paz que era el objetivo que dio origen a este sistema. También por el absolutismo, el pueblo sufrió por primera vez la explotación que realizaban en los talleres del artesano, pagándosele un sueldo de hambre y obligando a abandonar

el campo a sus habitantes porque en ese lugar seguían los abusos de los nobles pertenecientes a la corte del rey.

Por todo lo anterior, empezaron a surgir pensadores que dieron un marco diferente a las facultades del rey, este tendrá un poder ilimitado pero trabajará para el pueblo buscando su felicidad ya que para eso había sido enviado, gobernará sabiamente y de forma amable y recta avanzando así, hacia el Estado moderno, por la unificación popular que logró por este pueblo, que presenta como presupuesto del Estado, al mismo tiempo, se encuentra la siguiente consecuencia: para evitar fraccionamientos se crea el territorio. El rey sintetizó totalmente el poder estatal y sus determinaciones personales con el Estado, conjugando todos los poderes y funciones inherentes al mismo, delegándolas a placer entre las diversas autoridades.

### **2.3.- EL ELEMENTO PUEBLO, COMO FORMACIÓN DE SOBERANÍA EN EL ESTADO MODERNO ACTUAL**

A fines del siglo XVI se esclarece el principio de la soberanía. Entendiéndose como el poder supremo y único de cada Estado, teniendo independencia con las demás organizaciones políticas de otros Estados, formando a la vez una comunidad con las demás naciones y se puede entender desde dos aspectos: uno interior y otro exterior; el primero relativo a las relaciones del Estado con los demás Estados, interpretándose en el mismo plano. Ahora bien, ya en la obra de Aristóteles encontramos esbozado tal principio, así como el derecho Romano naciendo un poder con supremacía, detentado ya sea por una o varias personas o residiendo en el cuerpo político de los ciudadanos. Renace el estudio de este concepto por las controversias del Estado y la iglesia; siguiendo a los romanos que



consideraron que el pueblo es el que conserva y tiene permanentemente la suprema autoridad, el emperador es el simple mandante quien reclama el ejercicio del poder, es decir, se podía transferir a un terreno civil simplemente.

Con el crecimiento del poder real y la aparición del protestantismo la soberanía vuelve a residir en el monarca siendo inclusive el jefe de la iglesia, en el pleno esplendor del absolutismo se aseguraba ya que el poder del rey emanaba del pueblo mediante un acuerdo de voluntades, pudiendo suspenderse y romperse si se ejercita de manera injusta, tesis sostenida por los Jesuitas y los calvinistas antimonárquicos. En la Edad Media el feudalismo impidió la unidad política y el poder central, por lo tanto, la soberanía moderna nace con la unidad política que forma el Estado nacional y la centralización del poder que se extiende ya sobre la nobleza y el clero unificándolo y evadiendo la autoridad del Papado facilitando la creación del derecho y la confirmación de la ley, desaparece el provincialismo, ligándose los reinos y la serie de confusión de derechos, las exenciones y privilegios tanto de la nobleza como del clero, esta obra es posible a la monarquía absoluta y nacional, en donde los súbditos contentos ceden el poder a sus monarcas para evitar por fin las luchas internas; en Francia, se firma el poder en la persona del monarca, subrayando la personalidad de cada uno de ellos, teniendo como característica la soberanía en su gobierno y siendo esencial para su Estado naciente, absorbiendo todo el poder que se calificó de supremo apersonándose en el rey; surge relevante situación con la aparición de la soberanía, porque permite las relaciones internacionales ya que aparece un grupo de Estados centralizados, libres e independientes, que pretenden formar un cuerpo de derecho para su comunicación, fomentando el deber y la obligación entre ellos, permitiendo una Concepción diferente de la moral y posición respecto a la vida.

Jean Bodino unifica la práctica con la Ciencia, concluye que con el florecimiento de los Estados sólo era posible evitando los problemas religiosos y fortaleciendo el poder del monarca. Para él la soberanía es una de las facultades del soberano, ya que el Estado tiene su poder fundado en la antigua *Pater potestas* del derecho romano y están a su cargo las diversas instituciones y agrupaciones de carácter mercantil, ya que como cabeza de familia es quien los dirige; para ser ciudadano no es elemento indispensable el participar en la vida pública, y son iguales respecto a la subordinación del poder real, por lo que define al ciudadano como el individuo libre que está sometido a un poder soberano, reconociendo una autoridad suprema y común que es lo esencial para la organización política que contiene un poder supremo que reina sobre súbditos y ciudadanos, sin restricciones legales; en cuanto a la formación de la ley, es la función principal de la soberanía ya que crea el derecho; el monarca no puede estar sometido por ningún principio legal, por lo que la soberanía contiene un poder supremo, perpetuo y omnipotente, presentándose ya limitaciones determinadas que le imponen la ley divina y el derecho natural, respecto de los deberes contraídos con otros monarcas de diversos Estados, y para con sus súbditos; diferencia la ley de la costumbre, arguyendo que el soberano en sus mandatos tiene fuerza de ley y en ocasiones queda comprometido por los hechos de sus predecesores, este hecho puede desaparecer si lo desea, porque no hay una ley que sea inalterable y eterna que pueda enfrentarse a su voluntad, aunque el soberano deberá obedecer algunos principios divinos porque si no, se convertiría en tirano, aunque siga siendo soberano ya que la distinción es moral, debiendo separar el deber jurídico del moral; distingue entre Estado y Gobierno, sosteniendo que en el primero reside la soberanía y la posee, y el segundo es la forma que depende del sistema por el que ejerce sus facultades el soberano; se opuso a que los parlamentos y estados generales participaran en el ejercicio de la soberanía, siendo únicamente un cuerpo

consultivo. Los elementos del Estado son el soberano y el súbdito, eliminando fuera de la teoría política las relaciones sociales, éticas y religiosas; para ser ciudadano es necesario tener la sujeción del soberano, aunque no compartan un lenguaje y una religión comunes e inclusive pueden disfrutar de costumbres locales y lugares por gracia del soberano. El poder que reside en el soberano es indelegable, ilimitado e incondicional, inalienable e imprescriptible, ni estará sometido a las leyes porque es fuente de derecho, por lo que desobedecer el mandato que emana de él es extralegal; la soberanía que reside en la persona del monarca tiene el atributo de poder dar leyes a los ciudadanos tanto colectiva como individualmente, sin requerir el consentimiento de un igual, inferior o de un superior; el declarar la guerra y concertar la paz, designar magistrados y actuar en última instancia de justicia, etc., en consecuencia la ley es encarnada en la persona del rey.

En una monarquía, la soberanía reside en el rey y en consecuencia la función de los Estados generales y provinciales es únicamente asesora, lo anterior afirmado por Bodino en virtud de la forma de gobierno en Francia e Inglaterra. El pueblo vivía en Francia tan acostumbrado a la idea de que el rey tuviera un poder supremo; asimismo si las decisiones que comprometieran al rey emanaran de algún cuerpo popular sería una democracia. A consecuencia del esplendor en que vivían los monarcas en aquel momento histórico y las arbitrariedades a las que se tenían que enfrentar los estratos sociales más bajos, y el abuso de los impuestos cobrados a la burguesía pudieron observar que debía haber distinción entre el Estado y Gobierno, Bodino lo refleja diciendo que el Estado es la posesión de un poder soberano y el gobierno es el aparato intermedio del cual se ejerce tal poder.

La soberanía significa para Bodino un derecho perpetuo humanamente ilimitado e incondicional de hacer, interpretar y ejecutar las leyes. Consideraba

como algo necesario en todo Estado bien ordenado, el derecho anteriormente expuesto y creía que ello constituía la diferencia característica entre un cuerpo político desarrollado y los grupos más primitivos, el ejercicio del poder del monarca según Bodino resulta lleno de contradicciones, la primera es que si el rey es creador de derecho no podía Este delimitar su poder, sin embargo afirma el pensador, debía regirse por el derecho natural que no puede ser creado por el soberano, pero en consecuencia de lo anterior, cómo podía el magistrado hacer notar al soberano que incumplía con el derecho natural. Por lo que se refiere al derecho constitucional, el soberano no podía cambiar la sucesión de la corona ni enajenar el territorio nacional; sin embargo para Bodino, reside la soberanía en el monarca, aún cuando estas restricciones existen. Bodino logra con su obra facilitarle a los súbditos la distinción entre la institución del Estado como ser intangible y centrarlo en una persona, luego entonces, el pueblo entiende que estos principios no son prácticos ni claros y que ayudan en el futuro para empezar a diferenciar entre las atribuciones ejecutivas y legislativas porque en la propiedad privada el derecho es imprescriptible.

### **CAPÍTULO 3**

#### **ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE CÓMO INTERVIENE EL PUEBLO EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS ACTUALES.**

**3.1.- LA INTEGRACIÓN DEL PUEBLO COMO ESTRUCTURA DEL ESTADO**

**3.2.- EL RAZONAMIENTO POLÍTICO DEL PUEBLO EN EL ESTADO**

**3.3.- EL ESTUDIO ESTATAL Y LEGAL DEL PUEBLO DENTRO DEL ESTADO**

**3.4.- LA EXPRESIÓN NACIONALISTA DE LAS POBLACIONES DEL ESTADO**

**3.5.- LA PERSPECTIVA ACTUAL DEL PUEBLO COMO ELEMENTO DE LOS ESTADOS ACTUALES**

**3.6.- EL NACIONALISMO COMO SINTÓMA DE UN PUEBLO QUE PERTENECE A UN ESTADO**

**3.7.- ESTUDIO DEL PUEBLO MEXICANO COMO ESTRUCTURA ESTATAL DE NUESTRO CONSTITUCIONALISMO**

### 3.1. LA INTEGRACIÓN DEL PUEBLO COMO ESTRUCTURA DEL ESTADO

El supuesto es histórico, porque como señala Ortega, que la idea de una realidad es ya una interpretación que se da en el curso de la historia. En consecuencia, podemos deducir que el pueblo es presupuesto del Estado, ya que para la creación del Estado es eminentemente indispensable la existencia del pueblo. Ahora bien, antes de estudiar profundamente a tal presupuesto, habrá que atender a la sociedad; partiendo de que solamente en los individuos aparece el concepto de sociedad, ya que carece de realidad, es decir, es incorrecto y forma parte del individuo.

Sociedad es una relación del objetivo expresado porque está constituido por individuos que conviven y cooperan permanentemente con fines comunes, los cuales estrechan relaciones de naturaleza sexual y familiar, así como económica, religiosa, política y de otra índole entre muchas. No basta la mera coexistencia ni la cooperación, sino una pluralidad de individuos sobre un espacio determinado, para que nazca la sociedad, ya que ni el complejo de operarios depara que nazca la sociedad, ya que ni el complejo de operarios de algún lugar ni las multitudes unidas pueden dar a ellas. Porque además de la coexistencia y la cooperación que están ligadas será indispensable que el individuo sepa que forma parte de ella, para que llegue a ser una sociedad verdadera y propia, conscientizándose de los vínculos que les une, tratando de alcanzar armonía y solidarizándose en acciones y aspiraciones. "Si para las formas más elementales de organización social bastan la coexistencia y la cooperación para un fin común, para las formas más elevadas de sociedad, que no representan las simples sumas de los individuos que la integran, sino una síntesis nueva y superior, es necesario que en ellos se haya desarrollado un conjunto de sentimiento, tanto al rededor de sus deberes a sus asociados, como

de las exigencias y pretensiones que estos pueden hacer valer en su contra, de modo que tenga clara conciencia de los vínculos de solidaridad que existe entre ellos"<sup>24</sup>

Entre los diversos modos de coexistencia e interrelación destacan cuatro grupos:

a). Cuando en la agrupación hay una relación de común necesidad de carácter excepcional y extraordinario.

b). La comunidad se crea a través de la convivencia permanente .

c). La sociedad depende de la interrelación de servicios y productos.

d). La sociedad crea una persona con vida propia para que la voluntad y el pensamiento de toda la nación se refleje en esta subjetividad denominada Estado.

Así la diferencia entre la comunidad constituida por individuos que sienten y obran semejante, es explicada psicológicamente mediante la sociedad integrada por sujetos de pensamientos paralelo.

En consecuencia, la sociedad es definida por Groppali en: "Una pluralidad de hombres que conviven y cooperan en un mismo territorio para la consecución de los fines comunes, en la conciencia de los vínculos de solidaridad que al mismo tiempo los unen"<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Groppali, Alessandro. Doctrina General del Estado. Ed. Porrúa hermanos. México, D.F. 1978, pág. 122.

<sup>25</sup> *Ibidem*. Pág. 126.

Por otra parte, para la formación del pueblo es indispensable el fenómeno jurídico, ya que en los grupos sociales primitivos se hayan los primeros gérmenes jurídicos, a diferencia de las demás especies animales, debido a que en éstos no están suficientemente desarrollados sus factores psicológicos determinantes. Aunque también en los animales existen las reuniones en donde reaccionan a cualquier estímulo de dolor actuando para evitarlo, inclusive en algunas de estas agrupaciones encontramos sentimientos de venganza hacia quien profiera sufrimiento presente o futuro a la misma; al mismo tiempo sienten simpatía hacia sus congéneres condicionándolos a atacar a todo aquel que atente en contra de la comunidad. En cambio, en las agrupaciones humanas surge el derecho ante la inquietud emanada de la experiencia, mostrando que reprimiendo determinados actos y eliminando a sus autores da por consecuencia una clara disminución en la repetición de estos actos nocivos a la comunidad, ya sea de índole psicológico, cultural, religiosa, política o económica e inclusive familiar.

En los clanes provocaron las primeras reacciones conscientes, en el momento que ofendían a los hábitos útiles observados constantemente, adquiridos de generación en generación a través de la imitación y tradición. Por ejemplo, en esa época era muy importante cómo mantener el fuego, y restringir la caza para evitar la extinción, cómo recolectar frutas, conocer el establecimiento del tiempo; por tal motivo hubo que crear una nueva costumbre consistente en evitar y frenar actos que resultaran dañinos a los hábitos beneficiosos, finalizando en la creación de reglas jurídicas originarias, permitiendo la formación del derecho; por otra parte, hay que tomar en cuenta la influencia de la religión para los actos prohibidos en la vida cotidiana del hombre, por ejemplo entre los latinos primitivos hacer esto era la fórmula de la condena para el infringidor de reglas, abandonándolo en el bosque, exponiéndolo a la venganza de la propia colectividad. En Grecia, Roma, los



germanos de Tácito y los galios del César, presentan iguales patrones de conducta relativos a la transmisión de usos y costumbres, basándose en la tradición oral, fuente de la creación del derecho. Más adelante con la creación del Estado los pueblos intentan dar explicación a la organización que conocían, surgiendo diversas teorías, entre ellas la patriarcal versando en el problema de cómo se forma la comunidad, indicando que su creación es la integración de familias; en cambio para la teoría matriarcal la comunidad es simplemente un agrandamiento de la horada. Gropali indica que la formación de los pueblos coincide necesariamente en la aparición de una potestad súper gentilicia hecha de grupos diferenciados, porque antes del establecimiento del proceso de integración del pueblo, antes del surgimiento de tal potestad, se hayan diversos orígenes, es el caso de la horada que debido a su crecimiento le es indispensable salir a buscar nuevas tierras formando nuevos grupos sin desaparecer los vínculos que les unen al grupo originario y a él, entre ellos sobresale el saberse descendiente de un progenitor común, además del culto para iniciarse la tribu. La guerra, agrega Gropali también puede ser un factor de información de la potestad en virtud de reunirse diversos grupos para defenderse. Spencer indica: "La guerra, en virtud de la cual los grupos se vea constreñidos a reunir sus esfuerzos para enfrentarse a un grupo común, constituye la condición más propicia para el nacimiento del Estado porque en ella se manifiesta, evidentemente, la necesidad de la sumisión de los grupos a un jefe que coordine sus acciones, y porque ejerce en relación de los grupos y de los elementos que lo constituyen una buena benéfica situación al eliminar a los débiles, dando a los más fuertes con su triunfo, la ocasión de afirmarse y hacerse valer. También en el seno de las hordas hemos encontrado un principio de sumisión de los individuos a un jefe, que se les había impuesto por su superioridad física o

intelectual"<sup>26</sup>.

Una vez cesada la guerra, perdura la necesidad de un jefe porque es condición natural el enfrentamiento sangriento impidiendo la transformación de la organización, causando la reglamentación de la costumbre. En Grecia el Basileus jefe militar de absolutos poderes en la guerra, delega facultades en sus compañeros en tiempos de paz, reflejándose tal estructura en la formación de normas Generales constituidas por órdenes de ellos. Debe tomarse en cuenta que la formación del Estado obedece también a la restricción ejercida sobre el particular en el seno de la agrupación, es decir, la justicia administrada por esta potestad; originalmente se tenía un sistema de justicia puramente arbitral, en donde exclusivamente de forma voluntaria las partes sometían su problema a la decisión del juez buscando la reparación del daño, evitando la justicia por su propia mano originando la facultad superior propia del Estado, posteriormente adecuan tal situación hasta convertirse en principio obligatorio la administración de justicia por poderes constituidos, incluyéndose la figura de la multa como sanción.

Asimismo la realidad social es factor importante para la creación de los pueblos, porque explica el proceso de su formación. Para Hermann Heller toda acción del individuo o del grupo se convierte en social, por vivir unidos en comunidad, destacando que las agrupaciones se integran por masa psicológicas, que es el elemento característico de la agrupación, aunque sin capacidad de obrar y decidir, en consecuencia toda agrupación capaz de obrar y decidir le designa grupo, diferenciándolo de la masa psicológica que es un ente provisional, punto de unión entre sus integrantes mediante procesos psíquicos incontrolables

---

<sup>26</sup> Ibidem. Pág. 112.

conscientemente encontrando a los movimientos reflejos y expresiones inintencionadas o inconscientes, de tal forma que el individuo actúa por impulsos definidos por la angustia o alegría de la masa, sin tomar en cuenta su voluntad; sin embargo, al surgir la intención de actuar, ya bien sea por querer o por saber, abandona a la masa psicológica, transformando su actitud de dejarse llevar a desear realizar algo; ahora bien, el hombre está unido socialmente a su grupo en el momento que conoce su dependencia al mismo, que puede ser económica, sexual, moral, etc.; buscando el equilibrio entre sus impulsos y el deseo de actuar, en el entendido de que actuar es intención, es decir, meditar sobre sus alcances y modalidades, en cambio el movimiento o impulso de expresión permitirá la salida de manifestaciones psíquicas fluidas sin ningún obstáculo. La unión de la masa psicológica surge en virtud de que algunos de sus integrantes llaman la atención de los demás por medio de gestos, obteniendo por respuesta su obediencia, atendiendo desde luego a las condiciones culturales básicas de convivencia. Es elemento imprescindible para cualquier unión social que sea exclusivamente entre sujetos, es decir, que sean unidades psiquicorporales, y que aunque experimenten las mismas situaciones del diario convivir, posean la capacidad de observar diversas perspectivas a las mismas condiciones; en síntesis, el sujeto individual es el núcleo de vivencia de la realidad social, pero con comunicación exterior y reciprocidad con otros sujetos que le motivan. En el momento en que el sujeto motiva a la masa psicológica y obtiene respuesta de algunos de sus integrantes, en que comprende el gesto indicativo del primero por ese sólo hecho supera ya a la masa, en virtud de que interpreta la intención del gesto, convirtiendo al individuo de idea a el ente espiritual que se eleva sobre el reino animal; los animales también presentan movimientos de expresión, pero carecen de gestos representativos, puesto que se encuentran fuera de su comprensión; así, el hombre efectúa su unión social por la especie de acuerdo existente de entender

significaciones que se van haciendo básicas, entre sus integrantes. Todos los actos intencionales del ser humano conforman la realidad social, llena de actos humanos condicionados de instrumentos, formaciones y ordenaciones, sobresaliendo el lenguaje transmitido de generación en generación, dirigiendo la vida personal del individuo y encausándole hacia su comunidad en una manera de adaptación social y espiritual, dándole una nueva diferencia de las agrupaciones naturales. Avanzando en estas vivencias comunes y creando lo que llama Hermann Heller el espíritu del pueblo o la sabiduría interna de que goza el lenguaje, el derecho, el arte o cualquier otra manifestación creadora; el espíritu del pueblo señala al devenir inconsciente de los sistemas de expresión con las costumbres, debido a que él es una persona con conciencia propia, puede que esté integrada con múltiples integrantes, porque sus acciones individuales lejos de causarle problemas guarda un orden sistemático en sus conexiones con verdadero sentido, "pues por una parte el carácter común de las condiciones naturales y culturales, por ejemplo, respecto a productividad idiomática, las condiciones físicas y anatómicas del hablar y de otra parte, la reciprocidad de las perspectivas socialmente limitadas por el acuerdo, explican fácilmente que una productividad individual, de tal suerte condicionada, no dé lugar a un simple agregado de formaciones individuales sin relación entre sí, sino que engendre un todo coherente y ordenado"<sup>27</sup>, y para Hegel, el espíritu del pueblo es producto de la realidad social, es decir, de las condiciones de Vida de cada lugar; "Cuanto más numerosas sean las fatalidades desdeñadas por un grupo en su lucha contra la naturaleza y los enemigos humanos, y cuanto más extensa sea la creación de forma de vida en común, tanto más clara y firme se desarrollará la comunidad de la actividad psíquica y el espíritu del grupo. La conciencia de nosotros que, de tal modo llega a formarse en el individuo se constituye como una

---

<sup>27</sup> Heller, Herman. Teoría del Estado. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1963. Pág. 171.

comunidad de valores, de voluntad y finalmente, también de acción, lo que siendo por su parte un fragmento de acción social que se afirma a si misma, aparece opuesta de modo consciente y activo a otros grupos, aún cuando todos hayan estado sometidos a las mismas condiciones naturales".<sup>28</sup>

Independientemente de estas condiciones, existen hábitos mentales e inclinaciones ya sea de índole efectiva y de voluntad que conforman el acervo cultural del grupo, además, determinados factores que las comunidades atribuyen a la naturaleza son en realidad una extensión de su Cultura, tal es el caso de la modulación y tono en la voz, así como el horror a las relaciones incestuosas y modalidades en el vestir y el comer; lo anterior es producto de que el hombre siempre vive actitudes repetidas no sólo en relación a su propio grupo sino a los que se hayan cerca de ellos conformándose las costumbres. Más adelante la recopilación de los hábitos van relacionando una escala de valores en la propia comunidad, proporcionando un orden social que va de las costumbres que se adquieren conscientemente o por voluntad o bien de las reglas impuestas por el orden jurídico independiente de la anuencia del individuo, proporcionando a las agrupaciones un orden determinado y permanencia para poder vivir; los vínculos más sustanciales de la comunidad que hayan, en cambio, fuera de la razón y especialmente los de la sangre, la tierra y el haber vencido conjuntamente las dificultades de la vida, es decir, la comunidad de sangre, la vecindad y la cooperación.

---

<sup>28</sup> Ibidem. Pág. 174.

### 3.2.- EL RAZONAMIENTO POLÍTICO DEL PUEBLO EN EL ESTADO

El devenir histórico que hasta aquí hemos analizado nos indica la manera en que los seres humanos se reúnen conformando los pueblos, sin embargo, es conveniente destacar al ingrediente jurídico, dándole un matiz diverso al expuesto anteriormente. Es interesante saber como se interpreta jurídicamente a un pueblo y sus integrantes, por ese motivo Porrúa Pérez expresa: "Se usa este vocablo para designar a aquella parte de la población que tiene derechos civiles y políticos plenos, es decir, el Concepto de pueblo tiene una característica distinta al tener un ingrediente jurídico"<sup>29</sup>, en consecuencia, tomemos a la ciudadanía como punto de partida. Desde Roma y su expresión, claramente se observa quienes constituían al pueblo romano, estaba integrado exclusivamente por agricultores y guerreros porque de ellos dependía que hubiera cosechas para el alimento necesario y la subsistencia, y los segundos encargados de reprimir la temida invasión. "La carga del sostenimiento del Estado y de la defensa de la ciudad pesaba exclusivamente sobre los patricios"<sup>30</sup>, quienes eran los jefes de familia e integrantes de la aristocracia, constituyendo la nobleza de raza descendientes de las 30 curias fundadoras de Roma, es decir, la casta dominante durante siglos, éstos lícitamente decidían el destino del pueblo en los comicios y curias reservándose el privilegio de pertenecer al senado. Ahora bien, su organización era antiquísima e interna lo que les permitió conservar durante mucho tiempo sus beneficios, apegándose celosamente al nombre gentilicio que les correspondía. Por aquella época era indispensable que los patricios guardaran tan rigidamente su unidad, en vista de que la guerra les permitía expandirse y apoderarse de nuevas culturas facilitando la intervención de diversas costumbres, pudiéndose perder las enseñanzas de los

<sup>29</sup> Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. Ed. Porrúa S.A. México D.F. 1986. Pág. 263.

<sup>30</sup> Bravo Valdez, Beatriz. Derecho Romano. Primer curso. Ed. Porrúa. S.A. México, D.F. 1982. Pág. 30.

antepasados objeto de orgullo entre los hermanos patricios. Sin embargo, más adelante estas familias estuvieron rodeadas de personas solicitando amparo, resultando que al crecer el círculo familiar fue prácticamente imposible dejar en pocas manos las decisiones políticas de Roma, haciéndose indispensable ampliar el derecho de la ciudadanía hasta los demás integrantes de la población, primeramente se otorgó tal derecho a la casta de los clientes integrados por libretos y sus descendientes, además de extranjeros que iban a Roma a pedir protección de los patricios, correspondiéndole con respeto y gratitud, sancionándose el incumplimiento de éstos con la costumbre que por cierto era muy severa, "... por tanto, en un principio el pueblo sólo estaba constituido por los patricios y los clientes; la plebe estaba excluida, pero posteriormente hubo que ser admitida como parte integrante del pueblo romano. Para los plebeyos no había derechos políticos, ninguno de ellos podía ser magistrado, en los tres primeros siglos de Roma las curias solamente comprenden a los patricios y a sus clientes, la plebe no entraba antes de la Reforma serviana en el ejercicio, mientras la composición de este se distribuía entre las curias"<sup>31</sup>.

Posteriormente, requiriendo la ciudad concentrar y reagrupar sus fuerzas para presentar un frente homogéneo a sus adversarios, debía resolver sus diferencias internas, proporcionando oportunidad a la ciudadanía para que lucharan por aspiraciones e ideales comunes, los privilegios que se obtenían con la ciudadanía eran la libertad, los derechos civiles y los llamados derechos de familia, puesto que sin libertad carecían de personalidad Jurídica sin derechos civiles, les estaba vedado participar en la Vida estatal de Roma, y sin derechos de familia estaba prohibida de mención del nombre gentilicio que por motivo de generación

---

<sup>31</sup> Ibidem Pág. 32.

les pudiera pertenecer; así pues, el pueblo romano en sentido jurídico estaba integrado por un escaso número de personas. En la Edad Media no existió unidad de dominación, ni actos de manera continua que demostraran medios de poder propios, casi todas las funciones se depositaban en la aristocracia de aquel tiempo, como eran la iglesia, los propietarios de tierra, los caballeros feudales o guerreros y uno que otro privilegiado de esta clase especial. La iglesia exigía una obediencia ciega a todos los hombres, evitando que crecieran las comunidades con un acervo cultural uniforme que les diera la facilidad de organizarse jurídicamente; de esta manera, existían tribunales del pueblo, municipales y del ayuntamiento, sin tener entre sí conexión y faltando el vínculo de alguna autoridad que les sincronizara. Más adelante el pensamiento revolucionario francés se abocó al estudio de los derechos humanos, incluyendo a todas las clases existentes en esa época, otorgándoseles la ciudadanía como un derecho natural.

Actualmente: "...el pueblo es el presupuesto de la organización política, junto con los principios generales del derecho"<sup>32</sup>; ya que contrariamente a la identificación político-religiosa que prevaleció en la época medieval, culmina con la separación de ambos poderes, suprimiendo formalmente los impedimentos de la clase organizada, asimismo empiezan las diferencias de campo de actividad propios de gobernantes y gobernados, apareciendo la división de órganos y funciones confiriendo al ciudadano medios jurídicos en contra de los abusos de los gobernantes. Es decir, "el Estado adquiere toda su magnitud y potencialidad en la medida en que el pueblo es elemento activo y determinante del desarrollo de la organización política"<sup>33</sup>. "Los ciudadanos obedecen al Estado porque una larga experiencia les ha enseñado que sólo en el Estado y por medio del Estado es

<sup>32</sup> Araniz Amigo, Aurora. Estructura del Estado, Ed. Porrúa, México, 1982. Pág. 50.

<sup>33</sup> Moreno Rodríguez, Rodrigo. La Administración Pública Federal, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1980, Pág. 14.



posible encontrar la defensa de un interés y la garantía de su progreso y de su mejoramiento"<sup>34</sup>. La afirmación repetida tan a menudo de que jamás se ha encontrado entre los hombres una situación que no sea Estado, tiene este aspecto de verdad: "que los hombres siempre han vivido formando grupos socialmente mejor o peor organizados"<sup>35</sup>.

Surge el pueblo, su existencia requiere de un orden jurídico (Derecho) positivo y de una organización política. La comunidad política aporta los principios generales del derecho. Cuando esta comunidad, adquiere conciencia de su quehacer político, asociación más fórmula política aparece el pueblo soberano. El representante constituido nombrará al constituyente encargado de transformar los preceptos consuetudinarios en normas jurídicas positivas, recogidas en el Código Político del país. Así podemos decir que el pueblo es la sociedad política establecida tradicionalmente en un territorio que posee los principios generales del Derecho público y que se dispone a organizar su vida política de acuerdo con dichos principios. Con el contrato político, surgen el pueblo, la autoridad y el derecho positivo. La manifestación del pueblo como poder constituyente de la organización política permite entender la soberanía, precisamente como atributo de la potestad del pueblo para autogobernarse, refiriéndose en consecuencia a una función; en cambio el concepto de poder constituyente se refiere a la organización o pueblo como unidad organizada. Dicha función constituyente está radicada bajo la titularidad única y exclusiva del pueblo o comunidad nacional y es, en consecuencia, una potestad suprema, soberana de carácter inalienable, indivisible e imprescriptible. El pueblo es y será siempre el único titular de la potestad o función soberana de autodeterminación política, independientemente de cualquier

---

<sup>34</sup> Vazquez, Alberto. Doctrina General del Estado. Ed. Albatros. México, D.F. 1985. Pág. 298.

<sup>35</sup> De los Ríos, Fernando. Teoría Gral. del Estado. Ed. Porrúa. S.A. México, D.F. 1986. Pág. 410.

disposición jurídica en contrario, ya que la misma sería artificial y negaría la capacidad revolucionaria del pueblo para corregir las desviaciones de autoridad o las usurpaciones del poder, lo cual ha sido plenamente demostrado por la experiencia, resultando que al pueblo pertenece todo el poder público, teniendo en todo tiempo el derecho de modificar la forma de gobierno; la soberanía reside esencialmente y originalmente en el pueblo, aunque se ejercite mediante los poderes de la unión y de los Estados.

El pueblo, al constituirse forja su tradición jurídica con aportaciones de generaciones pasadas y obedeciendo a las necesidades presentes y futuras, esta tradición jurídica es parte del patrimonio del pueblo, unificándolo culturalmente, creando al Estado que le concede prerrogativas específicas, obteniendo la ciudadanía que es la calidad jurídica necesaria para poder participar en las decisiones estatales, por tal motivo, el ser ciudadano es un derecho político.

Sin embargo, el concepto del pueblo desde el punto de vista jurídico diverge enfocándose al Estado, convirtiéndose en una teoría jurídica estatal. Así se ha considerado que: "El hombre forma parte del pueblo del Estado solamente en tanto que está sometido al dominio estatal, en tanto que en conducta constituye el contenido del orden jurídico. Por esta razón no todos los hombres que se encuentran en el territorio de un Estado forman parte del mismo. Exceptuando aquellos frente a los cuales limitan la validez del orden jurídico de un Estado, en virtud de normas positivas, sobre todo de derecho internacional. En cambio, pertenecen al pueblo del Estado, hombres que habitan fuera de su territorio en sentido estricto, los ciudadanos no necesitan habitar en territorio del Estado a que pertenecen, por esta razón hay que emanciparse de la cada corriente según la cual, el Estado es una coexistencia en el espacio, un aglomerado corpóreo y

espiritual del propio tiempo y, en consecuencia, la unidad de una pluralidad de hombres, existente con independencia de todo orden jurídico positivo<sup>36</sup>, esta tendencia debe dar cavidad a la noción de que el pueblo de un Estado es la unidad de una pluralidad de hechos de conducta humana, que constituyen el contenido de las normas del derecho, es decir, todas las acciones de los seres humanos están encaminadas a satisfacer necesidades y a estas razones obedecen sus ordenamientos jurídicos: "Esta es la única unidad que, por relación de ese contenido, recibe los nombre de asociación, comunidad, corporación, etc., y esta asociación no se compone de realidad, de hombres considerados en cuanto tales, sino de ciertos actos, acciones y omisiones realizadas por cada hombre y puesto que la asociación significa lo que ha de ser vínculo de una unidad, ya que el contenido y la forma son una y la misma cosa, por eso el Estado considerado como PUEBLO significan la vinculación al entrelazar a los hombres, o mejor, en los actos humanos unos con otros; y es un entrelazar de acciones y omisiones humanas, en el mismo sentido que es vinculación de los hombres a la conducta debida; entrelaza a los hombres en tanto que les marca obligaciones en todo caso, realiza su función específicamente normativa"<sup>37</sup>, posición que no compartimos.

### **3.3.- EL ESTUDIO ESTATAL Y LEGAL DEL PUEBLO DENTRO DEL ESTADO**

Para la debida ubicación del estudio del pueblo tendremos que tomar en cuenta sus condiciones naturales que les rodean y la conformación con características que le proporcionan sus culturas, entendiéndose que el hombre y su tierra forman el material físico que puede ubicarse en determinada época cultural, trasmitiéndose por la educación, destacando las condiciones geográficas y

---

<sup>36</sup> Kelsen, Hans. Teoría General del Estado. Editora Nacional. México, D.F. 1976, Pág. 1979.

<sup>37</sup> Ibidem.

antropológicas de cada pueblo: "Una rama de la antropología política pretende hoy establecer, de un modo indirecto a través del pueblo y de la nación, una conexión entre una naturaleza del hombre caracterizada como raza, y que en general no es sino su naturaleza primaria y el obrar estatal"<sup>38</sup>. Comprendiéndose como una faceta natural del pueblo conectado con la cultura que les pertenece, ya que las condiciones naturales y culturales del pueblo son permanentes en la unidad estatal, y la conducta del Estado nunca obedece a decisiones caprichosas de caudillos o grupos, sino que contienen su especial carácter que lo hace inminente a individuos y la diferencia de los demás. El espacio geográfico cobra importancia, una zona geográfica aislada facilita la creación de una entidad, es decir, pueblo; en donde la vecindad unirá a sus integrantes, creciendo las diferencias con sus vecinos.

Sin perder de vista que una vez formado el pueblo, no obstante sus integrantes se encuentren fuera de sus condiciones naturales pueden sobrevivir sus informaciones culturales que le dan conformación.

El vocabio pueblo ha sido utilizado en diversos sentidos y es necesario diferenciar que el pueblo se integra ya bien sea de una forma natural o de manera cultural, en el primer caso sólo puede apreciarse en cuanto a la población y en la raza; en cambio en el segundo se encierra una multitud de conceptos que se van a tratar de despejar. El pueblo naturalmente se reduce a la conducta hereditaria de sus integrantes señalada por su raza en el aspecto natural, contemplándola como la transmisión en comunidades de origen, de características hereditarias, estudiando a las razas en razón de su dispersión por el planeta, por ejemplo en la región europea Fisher destaca a la raza nórdica que para este estudio resulta la

---

<sup>38</sup> Ibidem Pág. 164.

más capaz políticamente, el de más juicio, veraz y activo, verdaderamente libre, con gran sentido de la justicia aísla su estirpe en la vida estatal y en su más alto desenvolvimiento ha sido quien ha dado los más grandes hombres de Estado, dotado para la guerra y artista para gobernar, siendo intrínseca la reflexión filosófica y científica, alcanzando su más elevado ejemplo en la música. En segundo lugar hayamos a la raza dinámica, poseyendo fortaleza, rectitud, espíritu de guerrero y laboriosidad, así como facilidad en el comercio. La raza occidental en cambio es apasionada e inquieta careciendo de fuerza espiritual creadora, dominado excesivamente por el sexo, inclinándose hacia la crueldad y la pereza, el honor consiste para ellos más en valer que en ser, políticamente es versátil y amigo de los cambios. En último lugar tenemos a la raza alpina descendiente de mongoles asiáticos, es trabajador, más es egoísta, mezquino sin sentido del horror y la nobleza le es ajena, sólo puede pensar en si mismo, su familia y su tranquilidad, sin capacidad para concebir grandes acciones, sin preocuparse jamás de su pueblo, siendo la raza adecuada para ser conducido.

Sin embargo, todas estas afirmaciones cobrarían fuerza de poder establecerse método científico suficiente para poder comprobarse, porque de acuerdo a las más elementales leyes naturales, como se heredan estas características totalmente o fraccionadamente, por otra parte, cabría pensar en si se puede modificar conforme al estudio que se pudiera introducir, en otras palabras, si existiera un cambio obedeciendo a la educación. En consecuencia no es extraño que estas creencias racistas destruyen las comunidades culturales y la unidad política del pueblo, porque valoran el espíritu con la sangre, la raza, como unidad del modo de ser corporal y psíquico invariablemente a través de siglos y aún milenios, no es un hecho de la naturaleza y, mucho menos, una realidad cultural o unidad política de acontecimiento, sino exclusivamente una ideología encubridora

nacida en los últimos decenios a fin de servir a determinadas exigencias políticas; la teoría racista es completamente insuficiente, incluso como ideología de legitimación, ya que viene a dividir al Estado y, a causa de la diversa valoración que hace de los habitantes no lo podía legitimar como unidad política del pueblo.

La formación cultural del pueblo nunca fue tomada en cuenta, ni valorada en toda su plenitud en el mundo antiguo e inclusive en la Edad Media no se encuentra el conocimiento o conciencia de pertenecer a determinado pueblo. "Hasta el siglo XIX no existió ni una teoría ni una práctica de la política construida de modo consciente sobre la peculiaridad cultural del pueblo. Incluso la conciencia que se llega a tener del pueblo como tal, cosa que en la Europa central y occidental empieza en el renacimiento, en el oriente europeo a finales del siglo XVIII y que actualmente se indica en Asia, no ejerce al principio influjo alguno. sólo cuando se liquida el orden social testamental y se afianza la sociedad civil y cuando al tambalearse la forma monárquica de gobierno, comienza a desvanecerse la diferenciación dinástica entre los Estados, se constituye el pueblo como NACION política. A partir de la revolución francesa y en nombre de la soberanía del pueblo y de la soberanía nacional, el mundo político europeo se ve en el exterior distribuido de manera diferente y, en lo anterior, radicalmente revolucionado"<sup>39</sup>. El pueblo siempre se distinguirá de la nación por ser conceptos de diversa materia, jamás será una raza natural ni una formación del espíritu; en cada pueblo se encuentra un propio cuerpo físico sostenido por la reproducción natural y jamás procederá de una sola comunidad originaria, formándose de grupos étnicos diversos, como es el caso de los franceses en la antigüedad y de los norteamericanos actualmente que se conforman con casi todas las razas. Ahora bien, el pueblo es una conexión física

---

<sup>39</sup> Ibidem Pág. 180.

de generaciones, unidos por vínculos culturales de religión, de idioma y mediante matrimonio repetidos, logrando un aspecto físico uniforme, hallando una comunidad de sangre que daña una raza secundaria o cultural. Este efecto de la cultura se manifiesta más en su manera de conducirse en movimiento, aspectos generales y gestos que en datos estudiados por las ciencias naturales, en consecuencia, la sangre no es la que engendra al pueblo.

El vínculo que une al pueblo no se constituye ni por la cadena natural de las generaciones ni por ninguna otra característica objetiva.

Claro que en la formación del pueblo pueden tener importancia la comunidad de origen y de la tierra, y aún más, la del idioma, la religión, las costumbres, arte y ciencia. Por esta razón, y a pesar de la igualdad del idioma, se han sentido los serbios y croatas; hasta hace poco tiempo, pueblos distintos por pertenecer a diversas iglesias. Por otra parte, los ingleses y norteamericanos, los daneses y noruegos hablan los mismos idiomas y son, sin embargo, pueblos diferentes. Ni la peculiaridad de un pueblo se revela en todas sus manifestaciones objetivas, ni bastan todas ellas para determinar la esencia de un pueblo.

En consecuencia, al verse la imposibilidad de poder determinar el factor que origina la formación de un pueblo, surgen varias teorías, entre ellas Lazarus dice que el pueblo es un producto espiritual de sus integrantes, en realidad manifiesta que no son un pueblo sino que lo crean intensamente. Rousseau atribuye al pueblo sensibilidad, conciencia, voluntad política y capacidad política de obrar, una comunidad de voluntad y unidad política preexistente. Mohl indica que el conjunto de los miembros del Estado constituye el pueblo; Leibnitz dice que la comunidad del pueblo es, en cuanto comunidad concreta de valores, una unidad ideal

actuando de modo real y la unidad estatal está fundamentada en la esfera política siendo unidad ideal política.

Ciertamente el pueblo es quien da origen a la vida estatal y a su formación para desenvolverse, puesto que su origen obedece al elemento humano.

### **3.4. LA EXPRESIÓN NACIONALISTA DE LAS POBLACIONES DEL ESTADO**

El concepto que se conoce de la población se refiere al aspecto cuantitativo del elemento humano, base de la sociedad política constituida por sus relaciones. No hay que perder de vista que aunque las comunidades se encuentran radicada en un territorio determinado, en algunas ocasiones parte de sus elementos no alcanzan la calidad de ciudadanos que nos ha ocupado anteriormente; sin embargo, en vista de su presencia física debe considerársele parte de la comunidad y darle una limitada participación dentro de la vida social. La población se presenta, como primera fase, como un aglomerado humano radicado en un territorio determinado. Su concepto es eminentemente cuantitativo, con el cual expresamos el total de los seres humanos que viven en el territorio de un Estado.

Desde el punto de vista sociológico, cultural, económico, religioso, étnico y lingüístico, la totalidad humana que entraña la población debe diversificarse en diferentes grupos o clases que como parte la componen, pudiendo sólo considerarse como entidad unitaria en cuanto que es, en su conjunto elemento humano del Estado, constituido por la suma de sujetos que tienen el carácter de gobernados y destinatarios del poder público.

Este carácter es independiente de los grupos que componen la población,



comprendiéndolos a todos ellos, ya que ninguno puede estar sustraído por modo absoluto de dicho poder, ni de manera integral del orden jurídico que lo encausa. Si bien es cierto que el derecho acatando el principio de igualdad aristotélica, debe tratar igualmente a los grupos iguales y desigualmente a los grupos desiguales de la población a través de los diferentes ordenamientos que lo componen, también es verdad que ninguno de ellos puede no ser centro de imputación normativa. Por ello la población como elemento humano del Estado, pese a su implicación diversificada, sólo es concebible bajo esta textura jurídica, la cual lógicamente se extiende a considerarla en su dimensión total como destinataria del poder público del Estado, es decir, como el sujeto sobre el cual éste ejerce su imperio.

En tal caso, no es novedad que la población esté integrada por diversos grupos que podrían denominarse mayoritarios en cuanto al goce de la ciudadanía, y el minoritario que estaría integrado por extranjeros. Al principio el extranjero carecía de protección y derechos. Paulatinamente se le concede primero protección, después ciertas facultades jurídicas o derechos subjetivos. En contraposición al concepto de extranjero, falta de derechos y de protección o por lo menos, *cappite-minuidos*, surge el concepto de ciudadano. Este concepto conserva todavía importancia, porque el extranjero no ha alcanzado aún la igualdad de derechos. "Ciertamente está equiparado al ciudadano por regla general, en lo referente a los derechos privados y en una parte de Derecho Público; particularmente puede pretender la protección del orden jurídico por medio de la acción o la querrela, lo mismo que el ciudadano, pero le faltan siempre los derechos políticos en sentido estricto, sólo los ciudadanos gozan en el extranjero de la protección de los representantes diplomáticos de su Estado. Por regla general, el hijo legítimo sigue la ciudadanía del padre, el hábito fuera del matrimonio sigue la suerte de la madre, a su vez, la mujer sigue la condición de su marido, que

adquiere la ciudadanía por legitimación del padre al hijo fuera del matrimonio, y naturalización, es decir, concesión de ciudadanía a un extranjero a petición de éste"<sup>40</sup>.

Dentro de la población tenemos también a los grupos étnicos que aunque son ciudadanos por derecho, no participan en la vida estatal debido a su aislamiento con el resto de la sociedad, considerados como subgrupos minoritarios. En nuestro país étnicamente hablando, el grupo mayoritario está conformado por el mestizo prototipo del mexicano, el mestizo pues no es el descendiente directo del español, ni de ningún otro país extranjero, ni tampoco del indio, sino de la síntesis de ellos, obteniendo por herencia genética su propia personalidad. Al mismo tiempo, dentro de la población encontramos un grupo de fuerza económica que ejercen poder político dentro del Estado, obedeciendo a las disposiciones económicas. Como podemos observar, la población está subdividida en grupos, pero no pierde su uniformidad, ni su acervo cultural que le une, inclusive, desde el punto de vista económico, existen también divisiones en clases; debemos contemplar al mismo tiempo las diferencias que surgen en atención al acceso de educación que tenga cada uno de sus integrantes. La población considerada como vocablo ha sido empleada para diversas acepciones, por ejemplo, dentro de la economía se le trata como sinónimo de explotación demográfica en la medida del crecimiento del elemento humano de un Estado por la simple reproducción. "Se reconoce la importancia de la mortalidad y la migración, que influyen sobre la magnitud y la tasa de crecimiento de población, se unifican las teorías cobrando importancia la fertilidad y la explicación de sus cambios, así como las diferencias que existen entre ellos, las teorías existentes de la población se dividen en tres

---

<sup>40</sup> Burgoa, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Edit. Porrúa S.A. México, 1984. Pág. 94.

categorías generales: biológicas, culturales y económicas. La primera compara el crecimiento de la población con la ley reguladora del crecimiento de las plantas y animales. Doubleday dice que el crecimiento de la población está relacionado con la ingestión de proteínas; otra teoría acentúa la psique humana, teniendo énfasis en el aspecto volitivo, intelectual, hedonista y previsor del carácter del hombre como determinante de su punto de fertilidad. Se considera que en donde las barreras son rígidas en el alcance individual para el estatus, siempre es grande la fertilidad, puesto que el individuo está incluido de progreso personal, en cambio, en las sociedades de gran movilidad social, los niños son impedimentos que evitan o retardan la lucha del individuo por ascender, ya que el crecimiento de la población es causa de aumento o disminución de la riqueza de los pueblos<sup>41</sup>.

La población por otra parte, ha sido estudiada por la sociología a través de diversas estadísticas que pretenden prevenir la falta de subsistencia alimenticia mundial por el crecimiento desmedido del género humano.

Finalmente la población como elemento del Estado, influye grandemente en el destino de cualquier país, que como ya se ha expuesto, es el elemento humano del Estado; es importante no pasar por alto, que la niñez es también parte de la población, que aunque goza de derechos, está impedido de participar en la vida política, más para efectos de la integración del elemento humano debemos incluirla dentro de este estudio.

---

<sup>41</sup> Cootz Sidney H. Teoría de la Población y su Interpretación. Revista. Pág. 35.

### 3.5.- LA PERSPECTIVA ACTUAL DEL PUEBLO COMO ELEMENTO DE LOS ESTADOS ACTUALES

Aunque fácilmente, se puede confundir al pueblo con la nación, debemos apreciarla desde dos puntos de vista diversos, al respecto Heller nos indica: "El pueblo cultural, que en si es políticamente amorfo, se convierte en nación cuando la conciencia de pertenecer al conjunto llega a transformarse en una conexión de voluntad política"<sup>42</sup>, agregando que sólo cuando un pueblo se esfuerza por mantener y entender su manera propia mediante una voluntad política relativamente unitaria cosa que, por ejemplo, no se puede en los llamados pueblos naturales, sólo entonces podemos hablar de nación, sin embargo, no hay que perder de vista el punto espiritual que destaca Renan en su obra. La nación se compone de la posesión en común de un rico legado de recuerdos y el consentimiento actual, el deseo de vivir juntas, la voluntad de seguir valorando la herencia que se ha recibido indivisa, "el hombre, señores, no se improvisa; la nación como el individuo, es la desembocadura de un largo proceso de esfuerzos, de sacrificios y de abnegaciones"<sup>43</sup>; explica que por encima del idioma, raza y culto, el consentimiento de los pueblos es el que origina las naciones, por ejemplo en Suiza existen tres o cuatro lenguas y otro tanto de religiones, además de un sin número de razas, pero la nación es un alma, un espíritu, una familia espiritual que se sintetiza con el pasado, con los recuerdos, sacrificios, duelos y penas comunes, uniéndoles también en el presente deseo de seguir viviendo junto. En consecuencia, la nación no está constituida por la misma lengua o igual raza, sino por la realización de cosas en el pasado y desear hacerlas en el porvenir.

El derecho de los pueblos a decidir su suerte es la única solución que

---

<sup>42</sup> Heller, Hermann. Ob. Cit. Pág. 177

<sup>43</sup> Renan Ernesto. ¿Qué es la Nación? Edit. Porrúa Hnos. México, 1978. Págs. 67 y 68.

pueden soñar los sabios para las dificultades de la presente hora, lo cual tanto vale como decir que no tiene ninguna probabilidad de ser adoptada.

Los grandes hombres que gobiernan en este momento los asuntos de los pueblos, no tienen, sino, desde para tales ingeunitaria cosa que, por ejemplo, no se puede en los llamados pueblos naturales, sólo entonces podemos hablar de nación, sin embargo, no hay que perder de vista el punto espiritual que destaca Renan en su obra. La nación se compone de la posesión en común de un rico legado de recuerdos y el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de seguir valorando la herencia que se ha recibido indivisa, "el hombre, señores, no se improvisa; la nación como el individuo, es la desembocadura de un largo proceso de esfuerzos, de sacrificios y de abnegaciones"<sup>44</sup> ; explica que por encima del idioma, raza y culto, el consentimiento de los pueblos es el que origina las naciones, por ejemplo en Suiza existen tres o cuatro lenguas y otro tanto de religiones, además de un sin número de razas, pero la nación es un alma, un espíritu, una familia espiritual que se sintetiza con el pasado, con los recuerdos, sacrificios, duelos y penas comunes, uniéndoles también en el presente deseo de seguir viviendo juntos, en consecuencia, la nación no está constituida por la misma lengua o igual raza, sino por la realización de cosas en el pasado y desear hacerlas en el porvenir.

El derecho de los pueblos a decidir su suerte es la única solución que pueden soñar los sabios para las dificultades de la presente hora, lo cual tanto vale como decir que no tiene ninguna probabilidad de ser adoptada.

---

<sup>44</sup> Ibidem Págs. 67 y 68.

Los grandes hombres que gobiernan en este momento los asuntos de los pueblos, no tienen sino desde para tales ingenuidades. Pero confieso que hay una razón que me ha tornado insensible al desdén de los políticos. Seguros de si mismos. Desde que puede observar las Cosas humanas he visto ocho o diez escuelas de hombres de Estado que se creían en posesión de la sabiduría y que se trataban con inapelable ironía a quienes dudaban de ellas. Una ironía superior la de la suerte ha dado sucesivos y crueles matices a los infalibles de un día. Profundo pensador aquel judío del siglo VI antes de Jesucristo, que clamaba así a la vista de los derrumbamientos de los imperios de su tiempo. He aquí como las naciones se fatigan por la nata, se extenuan en provecho del fuego.

Trata de evitar la confusión común de interpretar como nación a comunidades de una misma raza o de un lenguaje coman, históricamente, resulta que los pueblos vivían unidos en relación de la fuerza guerrera que ejercían los ejércitos romano, germánico y bárbaro; tanto en Europa como en Oriente, que no puede encontrarse a naciones en este medio, porque les imponían la raza y el lenguaje a los pueblos vencidos, inclusive cuando Francia se unificó y obtuvo su nombre, estaba integrada por un número escaso de francos y sin embargo se unificó.

La nación moderna es pues, un resultado histórico producido por una serie de hechos que convergen en igual sentido. Niega rotundamente que las naciones se integren por haber sido unificadas por las dinastías puesto que aclara que en múltiples ocasiones, éstas terminan y las naciones subsisten, realiza una clasificación de lo que podría entender como un criterio que sigue el derecho natural.

En primer lugar coloca a los que dicen que la raza es el principio que forja a las naciones, poniendo de ejemplo al pueblo germano, agregan que sus familias son firmes y fijas, pero Renan aclara que en estos casos los miembros dispersos del germanismo serían con todo derecho obligados a reintegrarse aún en el supuesto que no lo desearan. Reconoce sin embargo, que en las tribus y ciudades antiguas era predominante este factor; pero realmente ante la imposibilidad de la existencia de una raza pura, la política de un análisis etnográfico se basaría en un sueño.

Respecto a la lengua, afirma Renan que aunque exista la reunión de fuerza a este acto, tal es el ejemplo de Estados Unidos e Inglaterra, destaca que lo único necesario es la voluntad de vivir juntos, puesto que encontramos que se pueden venerar y amar las mismas cosas aunque sea diverso el lenguaje, sería cuestión entonces de principios valorativos.

En cuanto a la religión, en principio mantenía la coexistencia de los grupos sociales, puesto que eran estas extensiones de la familia y negarse a profesarla era equiparado a desobedecer una ley. Pero actualmente las comunidades no tienen creencias uniformes, cada cual profesa la religión que prefiere sin que por ello se destruya una nación.

"La comunidad de intereses es, en realidad, un vínculo poderoso entre los hombres, basta sin embargo, los intereses para hacer una nación. No lo creo. La comunidad de intereses hace los tratados de comercio. Hay en la nacionalidad una parte de sentimiento, es a la par alma y cuerpo: un *Zolverein* no es una patria"<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> Ibidem Pág. 103.

Finalmente explica que las fronteras naturales no obstante que divide a las naciones, únicamente es el campo de lucha y trabajo, el hombre pone su espíritu, puesto que lo es todo en el pueblo, por ello la nación es un principio espiritual que no tiene nada que ver con el suelo.

Una nación es una alma, un principio espiritual. Dos cosas que, en verdad tan sólo hacen y constituye esta alma, este principio espiritual. La una está en el pasado, la otra también. La una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de seguir haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa. El hombre, señores, no se improvisa. La nación como el individuo es la desembocadura de un largo pasado de esfuerzos, de sacrificios y de abnegaciones. El culto de los antepasados nos han dicho lo que somos. Un pasado heroico, grandes hombres, gloria, he ahí el capital social sobre el que se asienta una idea nacional. Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho grandes cosas juntos, querer aún hacerlas; he ahí las condiciones para ser un pueblo. Amase en proporción de los sacrificios consentidos, de los males sufridos. Amase la casa que se ha construido y se trasmite. El canto espartano: (somos lo que fuisteis; seremos lo que sois), es en su sencillez el himno abreviado de toda patria. En el pasado, una herencia de glorias y de pesares que compartir, en el porvenir un mismo programa a realizar. Haber sufrido, gozado, esperando juntos; ahí lo que vale más que las aduanas comunes y que las fronteras conforme a los ideales estratégicos; he ahí lo que se comprende pese a la diversidad de raza y de lengua.

Decía hace un momento: (haber sufrido juntos); si, el sufrimiento en común une más que el gozo. En cuestión de recuerdos nacionales valen más los dueños



que los triunfos, pues ellos imponen deberes, piden esfuerzos en común. Una nación es una gran solidaridad constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho y de los que aún se está dispuesto a hacer. Supone un pasado, pero se resume en el presente por un hecho tangible; el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida en común. La existencia de una nación, lo que para nosotros, una provincia son sus habitantes. Una nación no tiene jamás un verdadero interés en anexionarse o en retener un país en contra de su voluntad. El voto de las naciones, es en definitiva, el único criterio legítimo, aquel al que siempre es necesario volver. Hemos expulsado de la política las abstracciones metafísicas y teológicas. ¿Que queda después de esto?. Quedan el hombre, sus deseos, sus necesidades. La secesión me diréis y a la larga el desmenuzamiento de las naciones son consecuencia de un sistema que pone estos viejos organismos a la merced de voluntades con frecuencia poco ilustradas.

Las voluntades humanas cambian. Las naciones no son algo eterno, pero su existencia es buena e incluso necesaria. Resumo señores. El hombre no es esclavo de su raza, ni de su lengua, ni de su religión, ni de la geografía. Una gran agregación de hombres, sana de espíritu y cálida de corazón, crea una conciencia moral que se le llama NACION.

### **3.6.- EL NACIONALISMO COMO SINTÓMA DE UN PUEBLO QUE PERTENECE A UN ESTADO**

El poder estatal implica siempre dominación sobre el pueblo que habita su territorio. La posición así caracterizada considera al pueblo como un elemento indispensable de la dominación y del Estado, con toda independencia de que, en la

democracia, la totalidad de los ciudadanos activos ejerza a la vez una función constitutiva en la formación de la voluntad del Estado. Jorge Jellinek advirtió la coordinación recíproca entre el poder y el pueblo del Estado; considerando más de cerca, se ve como todo el poder del Estado descansa en la obediencia de los súbditos, toda su actividad es obediencia transformada.

Tiempo después, expuso detalladamente Hermann Heller la dialéctica entre el poder de dominación y la obediencia de los súbditos: El que las varias actividades de los súbditos vengan finalmente a dar una actividad de acción, se explica porque esas actitudes acumuladas son actualizadas unitariamente por un gobernante. Pero el que éste posea el poder, sólo se explica por las actividades de los súbditos. La acción objetiva del poder estatal no es atribuida ni a los súbditos, ni a un gobernante dominante, así se trate del dictador absoluto.

Este concepto del pueblo sometido al poder estatal no se identifica con el pueblo sometido al poder estatal, en sentido sociológico, el cual es unido por un sentimiento de permanencia nacional. El postulado del Estado nacional y el problema de las minorías nacen precisamente de que el pueblo sujeto a un poder estatal no siempre constituye un pueblo en sentido sociológico.

El PUEBLO sometido al poder de regulación de un Estado tampoco es idéntico a la suma de sus nacionales. En la democracia sólo al nacional (mayor de edad) le corresponde la ciudadanía activa, a saber, la función de designar a los ocupantes de los órganos supremos del Estado y, en lo posible, de colaborar directamente también en los actos legislativos y las decisiones particulares del Estado. De la nacionalidad derivan, asimismo, otros deberes y derechos especificados. En cambio, en el Estado territorial, los extranjeros y los apátridas

también se hallan sometidos a su poder. Así, existe una disparidad entre el círculo de los súbditos y el de los nacionales, de la que surgen los problemas del derecho de extranjeros.

Además puede denominarse pueblo en sentido sociológico aquel conjunto de seres humanos que se une por un sentimiento de pertenencia nacional, fundado por su parte, en una pluralidad de factores como la afinidad radical, la comunidad de cultura (en especial la lengua y la religión) y la comunidad de destino político; considerada con mayor propiedad, la pertenencia nacional parece ser altamente compleja y problemática. En apariencia, no existe la pertenencia nacional en sí, sino más bien combinaciones múltiples de ella y de gran diversidad en cuanto a su contenido y graduación. Un hombre puede sentirse ligado a otro por la lengua común o por la religión; a un segundo, por la afinidad de origen o la patria común, a un tercero por la misma ocupación o iguales intereses económicos o intelectuales; a uno más por la comunidad del destino político.

Cualquier combinación de factores representa, por lo visto aquello que a la ligera se denomina sentimiento de lo nacional del que en realidad existen muy distintas variantes dependiendo de sus componentes y su intensidad. En principio, solamente puede hablarse de pertenencia en el sentido de un concepto de uso aproximativo. Por lo tanto, se plantea la modesta tarea semántica de desentrañar el significado de los conceptos tradicionales de PUEBLO y NACION.

Por otro lado el criterio de la comunidad de origen se impone como el más obvio. Este aspecto biológico, natural, se haya ya implícito en el significado semántico del concepto Nación, que proviene del vocablo nasci, nacer. Sin embargo, al intentar comprender a un pueblo, se cometería una burda parcialidad si

se otorga una importancia excesiva y quizá única al factor biológico o racial. El historiador francés Conde de Gobineau destacó enfáticamente este aspecto racial, y en Alemania, fue particularmente H. St. Chamberlain quien propagó la idea de la raza para que, finalmente el nacional socialismo con meticulosidad muy germana, abusara de ella y la hiciera caer en el descrédito. Sin embargo, se incurriría en el extremo opuesto si cerráramos los ojos ante el hecho de que los genes y la herencia también desempeñan un papel en la vida de los pueblos y que los diversos rasgos corporales, de carácter y hasta espirituales que de tal modo se reúnen en los distintos pueblos, influyen también sobre las concepciones jurídicas prevalecientes y la conformación de la vida del Estado.

En la raza, una magnitud biológica precisa que constituya unilateralmente el vínculo de nacionalidad, no más bien surgen los pueblos de la comunidad de destino político y de cultura, ¿existe en realidad una raza pura como condición biológica dada?. Este punto es cuestionable por la misma imposibilidad práctica de hallar un criterio que defina la pureza de la raza. Sin lugar a dudas existe el francés típico, pero el origen biológico del pueblo francés actual se encuentra esencialmente en los celtas, romanos y varios troncos germánicos; el del tipo inglés lo hayamos primordialmente en los británicos, los pictos, los escoceses, los anglos y los normandos. Cuanta sangre celtíbera, fenicia, griega, romana, vándala, visigoda y mora corre por las venas de una española de raza, es algo que sólo se presta a la especulación. Únicamente por la mezcla de siglos y por la aceptación biológica a la tierra y al clima, de la que ofrece una explicación la teoría darwinista, se ha formado gradualmente, a partir de ciertos elementos, un tipo humano más o menos homogéneo. Y quien podría probar que los elementos de una nueva raza se formaron nuevamente a partir de múltiples elementos raciales. La verdad es que no existe una raza pura, no puede presuponerse a la raza como un dato biológico fijo,

dado de antemano y que constituyó automáticamente tanto a la comunidad étnica como a la unidad estatal. sino que, con sobrada frecuencia y como la afirmó con razón Heller diciendo que fue la unidad del Estado la que al contrario cultivó y creó la unidad natural del pueblo y la nación.

Así, la pertenencia nacional no se funda, en modo alguno, solo en la comunidad de origen y en la consiguiente afinidad de rasgo de los individuos, sino que, a menudo se da aquella en mayor grado a partir del hecho de que de los hombres han conformado una comunidad cultural en el curso de la historia. Un factor particularmente significativo para la constitución de una nación es la lengua común pero esta tampoco es determinante por sí sola, porque si los judíos que viven en la Diáspora se consideran verdaderamente un pueblo, la razón de ello no radica en la comunidad lingüística, sino en un mismo origen, y en todo caso, en la religión y un destino específico. Por otra parte, una asociación esperantista no constituye una nación. En forma similar el lord inglés y un negro anglo parlante de Alabama no pertenecen a la misma nación. Aparte del idioma, desempeñan una importante función, otros aspectos culturales. Así por ejemplo los serbios y los croatas se han considerado durante largo tiempo como dos pueblos distintos a pesar del idioma y la pertenencia racial comunes, porque faltaba la comunidad de confesión religiosa. Asimismo intervienen significativamente otros factores culturales como la moral social, las costumbres, la rutina y los hábitos. Las diferencias o semejanzas en la barba y el cabello, vestido, modo de alimentarse, división del trabajo y todas las demás que saltan a la vista; pueden dar pie en algunos casos a atracción o repulsión entre gentes diferentes y, como reverso positivo, a la conciencia la comunidad entre gentes parecidas.

Por ende la comunidad de destino político es un factor de trascendencia. Los

**ESTA TESIS NO SALE,  
DE LA BIBLIOTECA**

ingleses y estadounidenses tienen en grado considerable una comunidad de origen, hablan la misma lengua; no existen antagonismos religiosos entre ellos y, sin embargo, sienten pertenecer no sólo a Estados diferentes sino también a naciones distintas; esto se debe a que la declaración de independencia de 1776 disolvió la comunidad de destino político por razones similares; los Suizos, alemanes y los propios alemanes no sólo se consideran una nación, a pesar de un origen, una lengua y una cultura comunes. Este factor de la comunidad política es tan significativo que frecuentemente, donde no se presenta, se desintegra también la comunidad étnica.

Por otro lado, la comunidad política actúa a menudo como crisol de una nación aun donde no existe la Comunidad de origen, lengua y religión. Así, después de la invasión normanda, dos pueblos se fundieron en Inglaterra para crear una sola nación y en los Estados Unidos los grupos más heterogéneos se han unido en una nación. En Suiza, la comunidad de destino político, intensamente vivida durante la segunda guerra mundial, fortaleció el sentimiento de pertenencia nacional, que empezó a salvar las diferencias culturales, sobre todo las lingüísticas y religiosas, en suma, puede afirmarse que la formación o desintegración de comunidad de destino político crea o destruye a la larga, pueblos en sentido sociológico. Empero, este proceso es concluido poderosamente por factores sociológicos, por ejemplo, evoluciona con lentitud cuando la mentalidad predominante se resiste a la separación política o viceversa, a la integración. Los polacos por ejemplo, cuyo territorio nacional estuvo repartido durante siglo y medio entre Rusia, Prusia y Austria; retuvieron durante ese periodo una conciencia nacional común y continuaron siendo un pueblo. Los actuales habitantes del Tirol del Sur, a su vez no se consideran parte del pueblo italiano a pesar de su prolongada pertenencia al Estado italiano.

La pertenencia nacional posee sin ofrecer la menor duda un elemento subjetivo. Heller opina que los criterios objetivos implicaban solamente ciertos supuestos y posibilidades de una conexión del pueblo, la cual, para que se convirtiera en realidad ha de ser en primer lugar actualizada y vivida subjetivamente. Ya Renan ponía de relieve este factor al designar a la nación como un Príncipe Espiritual. Este sentimiento de pertenencia no sólo actualiza rasgos comunes, objetivamente presentes, sino que posee igualmente un elemento, más o menos asentado de auto referencia a una comunidad. En forma típico-ideal, Rumelin destacó precisamente tal elemento respecto al ejemplo de Ruth, al afirmar: puedo librarme de todo, ir hacia los extraños y decir, como la antepasada del Rey David: tu pueblo será mi pueblo y tu Dios mi Dios.

El sentimiento de pertenencia social no constituye un hecho homogéneo, sino altamente complejo y que a menudo es difícil determinar en sus particularidades. Al respecto desempeñan un papel todos los posibles componentes, diversos en su contenido y grado y que pueden entrecruzarse en formas múltiples, por ejemplo, la conciencia de una afinidad de carácter condicionada genéticamente, la conciencia de un pasado histórico-político común o de una comunidad actual de destino político. De estos elementos pueden surgir variantes muy distintas del sentimiento de pertenencia; ¿en cual de ellas encuadra lo característico de la pertenencia nacional?

Heller sugería situar la *secura* en el punto donde el sentimiento de pertenencia recondensa en una voluntad política, donde un pueblo se esfuerza por mantener y extender su manera propia mediante una voluntad política relativamente unitaria. En ello podría residir el arraigo que distingue a la nación del simple pueblo cultural, o mejor dicho, de la pluralidad de otras comunidades

étnicas.

Por su parte el concepto de la voluntad política relativamente unitarias es nebuloso, en cuanto comprende todo una continuidad de voluntad política diversa en contenido y grado. El sentimiento de pertenencia de los miembros de un sindicato o de un partido, puede condensarse en una voluntad política, sin que por ello se constituya una nación; de que género es entonces la voluntad, políticamente relevante, del pueblo?. Heller considera como decisivo el que un pueblo se esfuerce por mantener y extender su manera propia, fórmula que sin embargo, encubre la falta de autonomía del criterio subjetivo; la remite al hecho del pueblo y su manera propia. La pertenencia ha de basarse en la existencia de rasgos objetivos comunes del tipo mencionado, pero el vocablo PUEBLO no indica con precisión una combinación determinada de tales caracteres objetivos. Este breve intento de desentrañar el significado del término pueblo, nos ha conducido al siguiente estado de cosas: encontramos tanto distintas combinaciones de rasgos comunes objetivos, como los diversos modos correspondientes de un sentimiento de pertenencia, en otras palabras, hayamos diversos géneros de comunidad. El concepto empírico tradicional de Pueblo no expresa exactamente una combinación definida de dichos caracteres, objetivos y subjetivos, sino que PUEBLO en el sentido de uso lingüístico tradicional, es un concepto cuya extensión de significado engloba distintas mezclas de las relaciones de comunidad de origen, de cultura y de destino político, pero en el concepto de Pueblo relevante en la práctica es superfluo, al menos transitoriamente, uno a otro elemento.



### 3.7.- ESTUDIO DEL PUEBLO MEXICANO COMO ESTRUCTURA ESTATAL DE NUESTRO CONSTITUCIONALISMO

La importancia de que el Pueblo como elemento del Estado, sea fundamental para la existencia del Estado, nos conduce a mencionar la definición famosa de Estado, que en Europa estableció el ilustre profesor de Alemania Don Jorge Jellinek; quien en su majestuoso tratado de Teoría General del Estado, dijo: El Estado es la corporación territorial dotada de un poder de mando originario. De esta definición, se desprenden tres elementos que componen al Estado y, uno de ellos es el Pueblo, cuyo estudio ya hemos hecho de manera objetiva y real, en cuanto a su origen, desarrollo y estructura; quedando por lo tanto, establecer cómo el Pueblo, como elemento del Estado, se manifiesta dentro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y vigente.

Las anteriores observaciones, nos determinan que nuestro constitucionalismo mexicano contempla al pueblo desde varios artículos constitucionales, que son la base y fundamento de la integración del Pueblo Mexicano, como expresión estatal del estudio de nuestra investigación. En este sentido, el primer aspecto que contempla nuestro constitucionalismo respecto al Pueblo, es el artículo cuarto constitucional; que entre otras cosas, contempla a la Nación Mexicana como una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, tratando que se respeten estas, a través de todas las costumbres que al respecto existan. Así, vemos como en primer plano, la manifestación del pueblo encuentra en este artículo cuarto su primera

fundamentación.

Por otra parte, y siguiendo con esta tendencia, el capítulo segundo, en su artículo 30, de nuestra ley en cita, plantea al Pueblo, como una manifestación de los mexicanos; de donde este artículo pone de manifiesto cómo se adquiere la nacionalidad mexicana, de lo cual, establece que son mexicanos por nacimiento: todos aquellos que nazcan en territorio de la República, los que nazcan en el extranjero; a bordo de embarcaciones o aeronaves mercantes o de guerra, sin importar la nacionalidad de sus padres. Como podemos observar, en este artículo ya citado se pone de manifiesto al Pueblo, como estructura de nuestro constitucionalismo.

Sin embargo, este artículo sigue ampliando el criterio de cómo es la integración del Pueblo en nuestro constitucionalismo, ya que también refiere, cuales van a ser los mexicanos por naturalización, para lo cual, aparte de lo que dispone nuestra Ley fundamental, para alcanzar la naturalización, se debe de tomar en cuenta como norma secundaria a la Ley General de Población.

En este sentido, el artículo 34 de nuestra Constitución, también refiere a el Pueblo como estructura de nuestro constitucionalismo, al contemplar todo lo referente, a los ciudadanos mexicanos; de donde se establece que para poder ser ciudadano de la República, se debe de haber cumplido dieciocho años y, tener un modo honesto de vivir.

## CONCLUSIONES.

- Primera.- De acuerdo a la historia y origen del hombre, jamás podrá darse el caso de que el individuo viva independiente, y aislado de sus semejantes en sociedad.
- Segunda.- Extraño de sus congéneres, para subsistir a las diferentes necesidades que tiene que enfrentar, la persona humana, además de satisfacer sus requerimientos materiales, precisan de un apoyo humano para manifestar sus inquietudes; es decir, comunicarse, puesto que el hombre no sólo está conformado de una unidad lírica, sino que le acompaña por siempre el espíritu que le da vida.
- Tercera.- La familia es la evolución propia, característica del ser humano, que a pesar de componerse de varios integrantes, se considera como el núcleo uniforme, siendo la base de la organización social, porque es en ella donde se forjan los valores de las comunidades, tomándosele en consecuencia como unidad.
- Cuarta.- Una vez que el ser humano estructura su familia, crecen sus objetivos y busca la compañía de otras familias, conformándose una estructura social más sofisticada, surgiendo una mezcla de principios que eligen los procesos naturales desechando lo inservible para la comunidad; así pues el hombre al relacionarse crea una nueva persona con independencia, que al paso del tiempo, concluirá en el nacimiento del Estado.

Quinta.- El pueblo es el presupuesto del Estado, porque es el pueblo quien lo crea. Sin el presupuesto previo no puede Existir el Estado.

Sexta.- Aunque el Estado contenga la fuerza suficiente para dirigir y encaminar a los pueblos, con las comunidades quienes concentran la energía y pueden modificarle en el sentido que señalen las mismas.

Séptima.- La población es el total de personas que se encuentran en un territorio determinado.

Octava.- La gens no constituyó un Estado porque a pesar de ser una organización social, estaba basada sobre el parentesco, sin incluir a todos los descendientes.

Novena.- El pueblo es un término cualitativo, por estar calificado por el Derecho.

Décima.- El estudio de la población le atañe a la sociología, el del pueblo al Derecho político creado por el Estado.

Décimo primera.- La Soberanía nace con la unidad política y, el poder central, conformando al Estado Nacional.

Décimo segunda.- La Nación surge como fenómeno de conciencia colectiva.

Décimo tercera.- El Gobierno puede desaparecer sin que el Estado sufra daño alguno, por ser poder delegado.

- Décimo cuarta.- El pueblo es depositario de la Soberanía, el Estado de la potestad.
- Décimo quinta.- La Nación nace de la conciencia valorativa de vinculación generacional histórica de cada pueblo, con la que la comunidad se identifica plenamente y, que a través de los años será transmitida a sus descendientes.
- Décimo sexta.- Para la Nación y su formación carece de importancia cualquier factor como la raza, religión, idioma, costumbres o forma de vida, que no sea la creencia de pertenecer a ella.
- Décimo séptima.- Las informaciones culturales de los integrantes de un pueblo, pueden sobrevivir aun cuando se encuentren fuera de sus condiciones naturales.

## Bibliografía.

- ARISTÓTELES. LA POLÍTICA. Ed. Espasa Calpe. Segunda Edición, 190 pp.
- ARNAÍZ AMIGO, Aurora. Estructura del Estado. Ed. Porrúa, S.A., México, 1982. 310 pp.
- BARRA., F. Steve. Historia de la Cultura. Tomo I. Ed. Novaro. 340 pp.
- BRAVO VALDÉZ, Beatriz. Derecho Romano, Primer Curso. Editorial Nacional. México, 1985. 280 pp.
- BUBER, Martín. ¿Qué es el Hombre?. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1986. 210 pp.
- BURGOA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Ed. Porrúa S.a. Sexta edición. México, 1985 pp.
- COONTZ, Sidney H. Teoría de la Población y su Interpretación Económica. Revista. México, 1988. 390 pp.
- C. MARX y F. Engels. Obras Escogidas. Tomo II. Ediciones en lenguas extranjeras. Moscú. 690 pp.
- DE LOS RÍOS, Fernando. Teoría del Estado. Ed. Albatros. México, D.F. 1984. 280 pp.

GETEL RAYMUND. Historia de las Ideas Políticas. Editora nacional. Cuarta Edición. México, 1988. 190 pp.

GRIMBRG, Carl. Edad Media. Tomo IV. Ed. Diamond. México, 1983. 310 pp.

GROPELI, Alessandro. Doctrina General del Estado. Porrúa, Heramsnos editores. Sexta edición. México, 1987. 220 pp.

HELLER, Herman. Teoría General del Estado. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1981. 590 pp.

JANET, Paul. Historia de la Ciencia Política. Ed. Nueva España, S.A. Tercera Edición. 480 pp.

KELSEN, Hans. Teoría General del Estado. Editorial nacional. México, 1980. 530 pp.

LEWIS H. Morgan. La Sociedad Primitiva. Ediciones Pavlow. México. 330 pp.

MORENO RODRÍGUEZ, Rodrigo. La Administración Pública Federal. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1987. 270 pp.

PORRÚA PÉREZ, Francisco. Teoría del Estado. Ed. Porrúa S.A. Quinta edición. México, 1984. 340 pp.

RENAN ERNESTO. ¿Qué es una Nación? Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1988. 380 pp.

SABINE GEORGE H. Historia de la Teoría Política. Ed. Fondo de Cultura Económica, Sexta edición. México, 1986. 192 pp.

VÁSQUEZ del MERCADO, Alberto. Doctrina General del Estado. Ed. Porrúa, S.A. Octava Edición. México, D.F. 1985. 470 pp.

## LEGISLACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 101 Ed. Edit. Porrúa, S.A., México. 1999. 139 pp.

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos. 18 Ed. Edit. Sista, S.A. México, 1998. 138 pp.

Ley General de Población. 32 Ed. Edit Sista, S.A. México, 1997. 142 pp.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 89 Ed. Edit. Porrúa, S.A., México, 1999. 430 pp.

Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, 44 Ed. Edit. Sista. México, 1998. 48 pp.